

Instituto Nacional Electoral

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**Manual
del
Funcionario de Casilla**

Casilla Única



Proceso Electoral 2014-2015

Instituto Nacional Electoral

CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. Enrique Andrade González

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno

Dr. Ciro Murayama Rendón

Dr. Benito Nacif Hernández

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Lic. Javier Santiago Castillo

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

CONTRALOR GENERAL

C.P.C. Gregorio Guerrero Pozas

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa

Manual del Funcionario de Casilla • Casilla Única Proceso Electoral 2014-2015

Primera impresión, marzo de 2015

D.R. © 2015, Instituto Nacional Electoral
Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur
Col. Arenal Tepepan, 14610, México, D. F.

ISBN: (en trámite)

Impreso en México/*Printed in Mexico*
Distribución gratuita. Prohibida su venta



I. Información básica	9
1. ¿Qué es la Jornada Electoral?.....	11
2. ¿Qué cargos se elegirán?	11
3. ¿Qué es una casilla electoral y cuáles son los tipos de casillas que existen?.....	12
4. Momentos de la Jornada Electoral	14
II. Actores de la Jornada Electoral	17
1. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral?	19
1.1. Electores	19
1.2. Funcionarios de casilla.....	20
1.3. Representantes de partido político.....	23
1.4. Representantes de candidato independiente.....	26
1.5. Observadores electorales	27
1.6. Otros participantes	28
2. Material electoral	29
Resumen	34
III. Preparación e instalación de la casilla	35
1. ¿Dónde y quiénes instalan la casilla?	37
1.1. ¿Cómo se integra la casilla?.....	39
2. ¿Cómo se instala la casilla?	42
3. Recomendaciones para el llenado de las actas y demás formatos.....	49
Resumen	54

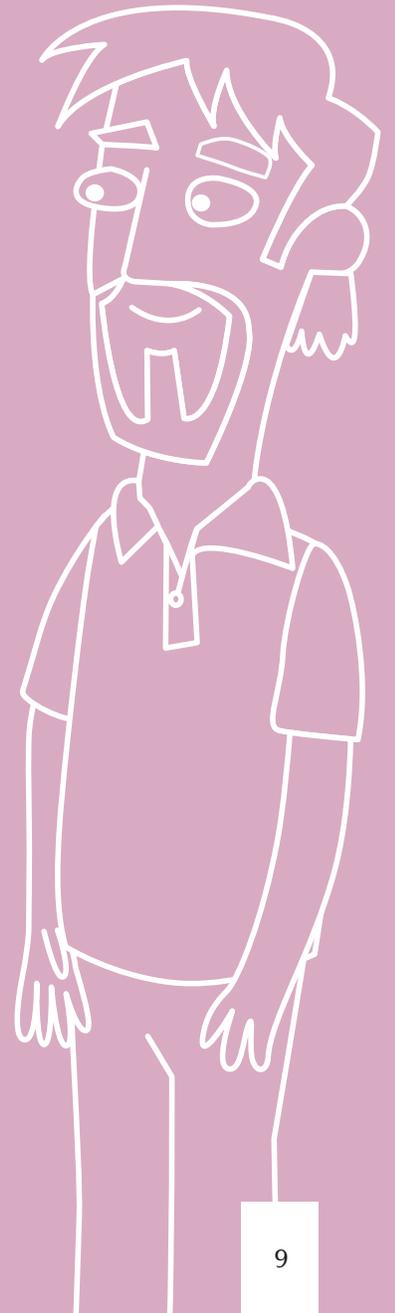
IV. Votación	57
1. ¿Qué pasos hay que seguir para recibir los votos?.....	59
2. Situaciones que pueden presentarse durante la votación.....	62
2.1. ¿Qué hacer si alguien se presenta a votar sin su Credencial para Votar?	62
2.2. ¿Qué hacer si un ciudadano se presenta a votar con una resolución favorable del TEPJF, pero no hay lista adicional o su nombre no está en la lista adicional?.....	63
2.3. ¿Y si alguien se presenta con su Credencial para Votar, pero su nombre no aparece en la lista nominal?	63
2.4. ¿Qué pasa cuando el número de sección de la credencial no corresponde con el de la casilla, pero en la lista nominal está el nombre del elector?.....	65
2.5. ¿Qué hacer si un ciudadano presenta una Credencial para Votar que tiene alteraciones o que no le pertenece?	65
2.6. ¿Qué hacer si los ciudadanos se equivocan de casilla?	65
2.7. ¿Qué hacer cuando se presentan electores con algún tipo de discapacidad o que requieren apoyo especial (adultos mayores y mujeres embarazadas)?.....	66
2.7.1. Facilidades para los electores que no saben leer o que están impedidos físicamente para marcar sus boletas	66
2.8. ¿Se puede suspender la votación?	68
2.9. ¿Dónde votan los representantes de partido político y de candidato independiente acreditados ante la casilla?	69
2.10. ¿Dónde votan los representantes generales y los observadores electorales?	70
2.11. ¿Dónde votan los funcionarios de casilla?	70
3. ¿Quién es el responsable de mantener el orden en la casilla?	70
4. ¿Quiénes pueden entrar a la casilla?	71
5. ¿Quiénes no pueden entrar a la casilla?	71
6. ¿Qué hacer si algún representante de partido político o de candidato independiente entrega escritos de incidentes?	73
7. ¿A qué hora se cierra la votación?.....	74
Resumen	82
 V. Conteo de los votos y llenado de las actas	 83

VI. Integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales	87
1. ¿Cómo se integran las bolsas y los paquetes electorales?	89
1.1. Bolsas y paquete electoral de la elección de diputados federales	89
1.2. Bolsas y paquete electoral de la elección local	95
Resumen	102
VII. Publicación de resultados y clausura de la casilla	105
1. ¿Cómo se lleva a cabo la publicación de resultados?	107
2. ¿Cómo se realiza la clausura de la casilla?	108
3. ¿Quién entrega los paquetes electorales?	110
Resumen	112
Glosario	117
Anexos	119
1. Información básica	121
2. ¿Se puede cambiar de lugar la casilla?	123
3. Suplencias	124
4. Instructivo para la aplicación del líquido indeleble	126
5. Marcación de la Credencial para Votar	127
6. Instructivo para el uso de la plantilla braille	128

Objetivo del curso

Al término del curso los funcionarios de casilla aplicarán los conocimientos y habilidades necesarios para recibir, contar y registrar los votos de los electores el día de la Jornada Electoral.

I. Información básica



Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante identificará los cargos que se van a elegir, el tipo de casilla de la que formará parte y los momentos de la Jornada Electoral.

1. ¿QUÉ ES LA JORNADA ELECTORAL?

Es el día en el que los ciudadanos mexicanos votamos para elegir a nuestros representantes y gobernantes.

2. ¿QUÉ CARGOS SE ELEGIRÁN?

ESTE 7 DE JUNIO SE ELEGIRÁN

- **500 Diputados federales** (300 de Mayoría Relativa y 200 de Representación Proporcional)
- **Gobernador (en algunos estados)**
- **Diputados locales (estados) /Diputados a la Asamblea Legislativa (D.F.)**
- **Ayuntamientos (estados)/Jefes delegacionales (D.F.)**

Para saber qué es mayoría relativa y qué significa representación proporcional, así como los cargos locales que se van a renovar en cada estado y en el Distrito Federal, consulta el Anexo 1.



Los candidatos a **diputados federales** pueden ser propuestos por un partido político o varios partidos en coalición. Actualmente hay **10** partidos políticos registrados ante el Instituto Nacional Electoral (INE): PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, MORENA, PARTIDO HUMANISTA y ENCUENTRO SOCIAL; también puede haber candidatos independientes en cada distrito electoral. Los nombres de los candidatos independientes registrados en tu distrito aparecen al final de la boleta.

Los candidatos a **gobernadores, ayuntamientos/jefes delegacionales y diputados locales/diputados a la Asamblea Legislativa** pueden ser propuestos por un partido político o varios partidos en coalición. Actualmente hay 10 partidos políticos registrados ante el INE que participan en las elecciones federales y locales: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, MORENA, PARTIDO HUMANISTA y ENCUENTRO SOCIAL. En tu entidad también puede haber partidos políticos locales.

Pregunta al capacitador-asistente electoral si hay partidos locales en tu entidad y anótalos:

También puede haber candidatos independientes para las elecciones locales. Los nombres de los candidatos independientes registrados en tu distrito aparecen al final de la boleta.

3. ¿QUÉ ES UNA CASILLA ELECTORAL Y CUÁLES SON LOS TIPOS DE CASILLAS QUE EXISTEN?

**CASILLA
ES EL LUGAR DONDE LOS CIUDADANOS ACUDEN A VOTAR.
AHÍ, LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA RECIBEN, CUENTAN
Y REGISTRAN LOS VOTOS DE LOS CIUDADANOS.**

De acuerdo con la última reforma electoral, en una misma casilla se votará para renovar los cargos federales y locales que se elegirán el 7 de junio, a esta casilla se le conoce como **casilla única**, que puede ser:

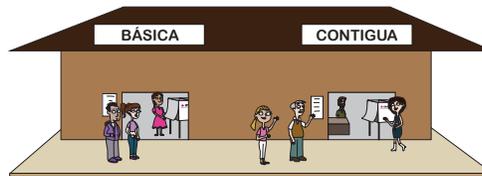
BÁSICA

En cada sección* se instala una casilla para recibir la votación de 100 a 750 electores.



CONTIGUA

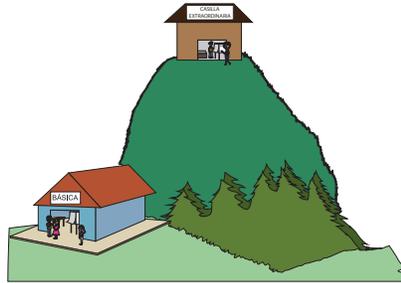
Es la que se instala cuando una sección tiene más de 750 electores. De acuerdo con el orden alfabético se determina quién vota en cada casilla. La primera casilla es BÁSICA y todas las demás son CONTIGUAS.



*Una sección es la parte territorial más pequeña en que se divide al país para fines electorales y se identifica con un número, en ella están registrados por lo menos 100 electores. El número de tu sección viene en la parte de enfrente de la Credencial para Votar. En cada sección se instala al menos una casilla.

EXTRAORDINARIA

Se instala cuando las condiciones geográficas, de infraestructura o socioculturales de una sección hacen difícil que todos los electores que habitan en ella puedan llegar a un mismo sitio. Cuando el número de electores es mayor de 750, también se instalan casillas extraordinarias contiguas.



ESPECIAL

Se instala para recibir los votos de los electores que el día de la elección están fuera de la sección electoral que les corresponde de acuerdo a su domicilio.



Sección electoral

La sección en la que vivo es la: _____

La sección donde vives forma parte de un distrito electoral. Para realizar las elecciones federales el país está dividido en 300 distritos electorales; esta división se hace con base en el número de habitantes para que cada distrito tenga un número similar de electores.

Mi distrito electoral federal es: _____

Para las elecciones locales, los estados y el Distrito Federal también se dividen en distritos, éstos son diferentes a los distritos de la elección federal.

Mi distrito electoral local es: _____

Pregunta a tu capacitador-asistente electoral cuántas casillas se instalarán en tu sección y el domicilio donde se ubicará tu casilla, y anótalo.

Se instalarán _____ casillas del INE en mi sección electoral.

La casilla en la que estaré el 7 de junio es de tipo: _____ y se instalará en el siguiente domicilio: _____

4. MOMENTOS DE LA JORNADA ELECTORAL

La Jornada Electoral inicia a las 7:30 a.m. cuando los funcionarios se encuentran en el domicilio aprobado por el INE para empezar los preparativos para la instalación de la casilla, y se divide en los siguientes cinco momentos:

1

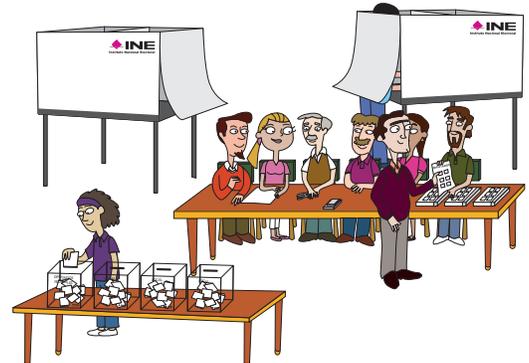
- Preparación e instalación de la casilla.



The illustration shows five people in a room. On the left, an older man in a brown vest and blue pants stands next to a white table with the INE logo. Behind the table, a man in a red shirt and a woman in a pink dress are looking at a document. To the right, a man in a green shirt is holding a large white sheet, and another man in a purple shirt is standing next to a wooden table with a clear ballot box on it. The scene depicts the preparation and installation of an election booth.

2

- Votación: inicio, desarrollo y cierre.



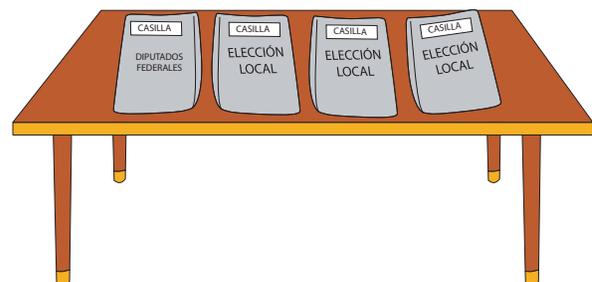
3

- Conteo de los votos y llenado de las actas.



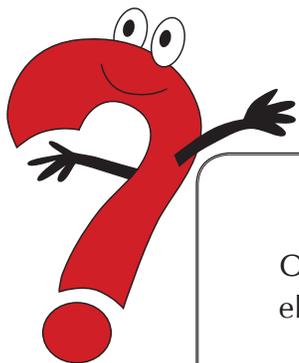
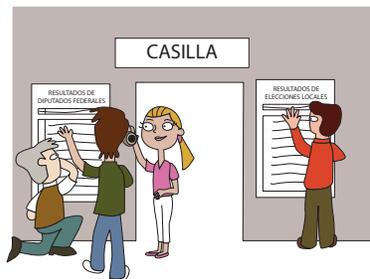
4

- Integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales.



5

- Publicación de resultados y clausura de la casilla.

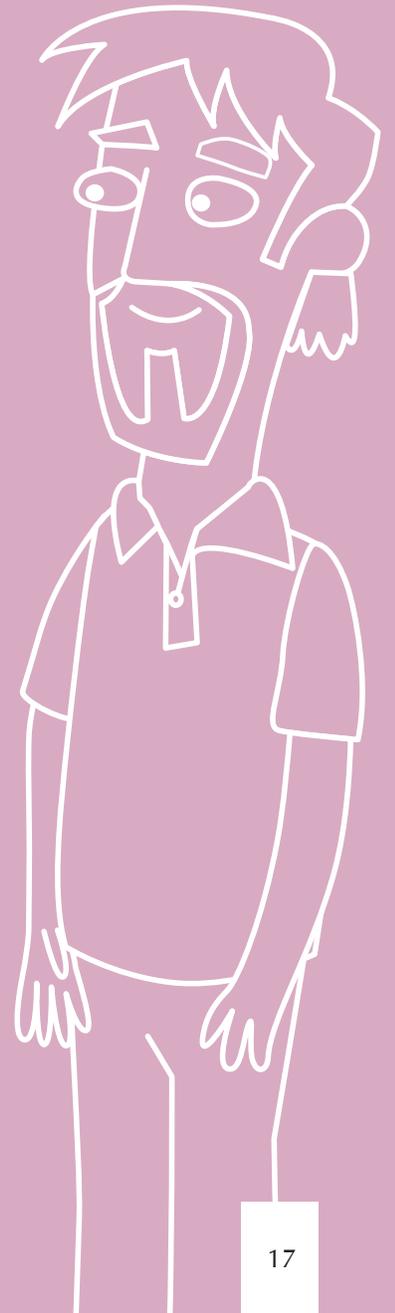


¿Sabías que...?

Obstaculizar la instalación de la casilla, el desarrollo de la votación, el cierre de la casilla, el escrutinio y cómputo o el traslado y entrega del paquete electoral es delito electoral.

¡Ayúdanos a evitar que esto ocurra en tu casilla!

II. Actores de la Jornada Electoral



Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante identificará las actividades de los integrantes de la mesa directiva de casilla, así como los documentos y materiales que utilizará para recibir, contar y registrar los votos, lo que pueden hacer y lo que tienen prohibido los representantes de partido político, los representantes de candidato independiente y los observadores electorales.

1. ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA JORNADA ELECTORAL?

Todos los ciudadanos mexicanos tienen la oportunidad de participar de diferentes maneras para que la elección pueda realizarse.

1.1. ELECTORES

Son todos los ciudadanos que tienen Credencial para Votar y están inscritos en la Lista Nominal de Electores o en la lista adicional¹ y acuden a votar.

También lo son quienes tienen un documento llamado “resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”² (en adelante resolución favorable).

Electores con resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son los ciudadanos que:

- Solicitaron en tiempo y forma su Credencial para Votar al INE y por alguna causa el Instituto no se las entregó.
- No aparecen incluidos en la lista nominal o fueron indebidamente excluidos de la misma.

Con esta resolución favorable pueden presentarse a votar en la casilla que les corresponde, siempre y cuando lleven una identificación oficial con fotografía, puede ser su cartilla del servicio militar, cédula profesional, licencia de manejo, pasaporte, etcétera.

¹ “Listado nominal de electores con fotografía producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para las elecciones federales” (lista adicional).

² El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es el órgano encargado de resolver los conflictos en materia electoral.

1.2. FUNCIONARIOS DE CASILLA

Son ciudadanos seleccionados mediante doble sorteo y capacitados por el INE para integrar las mesas directivas de casilla. Cada casilla está formada por nueve funcionarios: seis propietarios –presidente, dos secretarios, tres escrutadores– y tres suplentes generales.



PRESIDENTE



SECRETARIOS



ESCRUTADORES



SUPLENTES GENERALES

Agrega el nombre, la dirección y el teléfono de tus compañeros funcionarios de la casilla:

FUNCIONARIO DE CASILLA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO
PRESIDENTE			
PRIMER SECRETARIO			
SEGUNDO SECRETARIO			
PRIMER ESCRUTADOR			
SEGUNDO ESCRUTADOR			
TERCER ESCRUTADOR			
SUPLENTE GENERAL			
SUPLENTE GENERAL			
SUPLENTE GENERAL			

El día de la Jornada Electoral los funcionarios de casilla son autoridad electoral. Deben presentar su nombramiento y portar su Credencial para Votar dentro del gafete proporcionado por el INE.

Los funcionarios de casilla deben:

- Instalar la casilla.





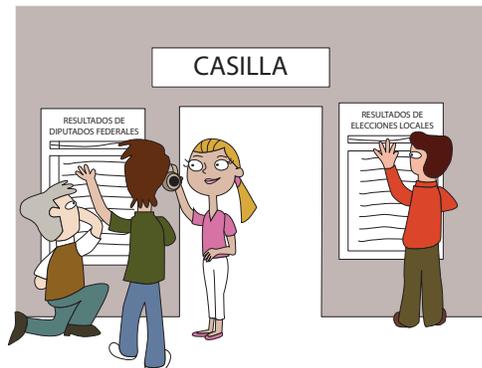
- Recibir la votación.

- Realizar la clasificación y el conteo de los votos.

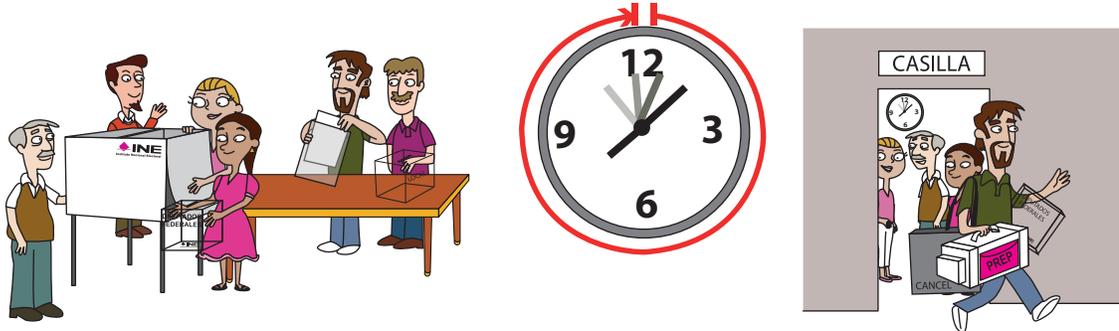


- Realizar el llenado de las actas.

- Publicar los resultados y clausurar la casilla.



- Permanecer en la casilla desde su instalación hasta su clausura.



1.3. REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO

Son ciudadanos registrados por un partido político ante el INE o ante el Organismo Público Local de la entidad, para que el día de la elección lo representen en la casilla.

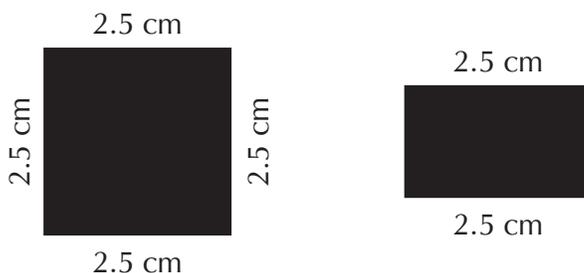
Vigilan que las actividades de la Jornada Electoral se desarrollen de acuerdo con lo que establece la ley.

El día de la Jornada Electoral pueden estar hasta dos representantes ante la casilla por cada partido político y pueden vigilar todas las actividades que se realicen ese día.

En la relación de representantes de partido político y de candidato independiente acreditados ante la casilla, que se entrega a los presidentes de casilla, se puede revisar el número de representantes registrados por cada partido.

También habrá representantes generales que visitarán varias casillas.

Los representantes deben traer siempre a la vista el distintivo con el emblema de su partido político (debe medir hasta 2.5 por 2.5 centímetros). La forma del distintivo puede ser cuadrada o rectangular.



Los representantes de partido político ante la mesa directiva de casilla, debidamente acreditados por el INE, tienen derecho a:

- a) Estar presentes desde la instalación de la casilla hasta su clausura, sin intervenir en el desarrollo de la Jornada Electoral ni en las actividades de los funcionarios de casilla.
- b) Recibir copia legible de las actas y de la documentación utilizadas en la casilla y firmar el recibo.
- c) Presentar escritos de incidentes ocurridos durante la votación.
- d) Presentar escritos de protesta cuando se termine el conteo de los votos.
- e) Acompañar a los funcionarios designados por el presidente de casilla para hacer entrega de los paquetes electorales.
- f) Votar en la casilla ante la cual estén acreditados, siempre y cuando presenten su Credencial para Votar.
- g) Firmar las actas.



Los representantes de partido político ante la mesa directiva de casilla tienen la obligación de firmar todas las actas que se levanten durante la Jornada Electoral, aun bajo protesta.

IMPORTANTE:

LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO **NO** PUEDEN HACER LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA NI INTERVENIR EN SUS DECISIONES.

Los representantes generales de partido político tienen derecho a:

Verificar la presencia de sus compañeros acreditados ante la casilla y recibir de ellos informes detallados sobre cómo se está desarrollando la Jornada Electoral.



Y sólo en caso de que sus compañeros acreditados ante la casilla no estuvieran presentes, pueden:

- a) Presentar escritos de incidentes durante toda la Jornada Electoral y escritos de protesta cuando se termine el conteo de los votos.
- b) Recibir copia legible de las actas y de la documentación utilizadas en la casilla, para lo cual deben firmar un recibo.
- c) Acompañar a los funcionarios designados por el presidente de casilla para entregar los paquetes electorales.



El representante general debe actuar de manera individual y no puede sustituir en sus funciones a los representantes acreditados ante la casilla. En ningún caso pueden estar al mismo tiempo dos representantes generales de un mismo partido en el interior de la casilla.

Los representantes de partido político pueden llevar a un notario público para dar fe de algún hecho; para que ingrese a la casilla se requiere la autorización del presidente.

1.4. REPRESENTANTES DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

Son ciudadanos registrados por los candidatos independientes ante el INE o ante el Organismo Público Local de la entidad para que el día de la elección los representen en la casilla.

Vigilan que durante la Jornada Electoral las actividades se desarrollen de acuerdo con lo que establece la ley.

Cada candidato independiente puede registrar representantes ante la casilla, además de un representante general.

En la relación de representantes de partido político y de candidato independiente acreditados ante la casilla, que se entrega a los presidentes de casilla, se puede revisar el número de representantes registrados por cada candidato independiente.

Los representantes deben traer siempre a la vista el distintivo respectivo (debe medir hasta 2.5 por 2.5 centímetros).

Los representantes de candidato independiente ante la mesa directiva de casilla, debidamente acreditados por el INE, tienen derecho a:

- a) Estar presentes desde la instalación de la casilla hasta su clausura, sin intervenir en el desarrollo de la Jornada Electoral ni en las actividades de los funcionarios de casilla.
- b) Recibir copia legible de las actas y de la documentación utilizadas en la casilla y firmar el recibo.
- c) Presentar escritos de incidentes ocurridos durante la votación.
- d) Presentar escritos de protesta cuando se termine el conteo de los votos.
- e) Acompañar a los funcionarios designados por el presidente de casilla para hacer entrega de los paquetes electorales.
- f) Votar en la casilla ante la cual estén acreditados, siempre y cuando presenten su Credencial para Votar.
- g) Firmar las actas.

Los representantes de candidato independiente ante la mesa directiva de casilla tienen la obligación de firmar todas las actas que se levanten durante la Jornada Electoral, aun bajo protesta.



Los representantes generales de candidato independiente tienen derecho a:

Verificar la presencia de sus compañeros acreditados ante la casilla y recibir de ellos informes detallados sobre cómo se está desarrollando la Jornada Electoral.



Y sólo en caso de que sus compañeros acreditados ante la casilla no estuvieran presentes, pueden:

- a) Presentar escritos de incidentes durante toda la Jornada Electoral y escritos de protesta cuando se termine el conteo de los votos.
- b) Recibir copia legible de las actas y de la documentación utilizadas en la casilla, para lo cual deben firmar un recibo.
- c) Acompañar a los funcionarios designados por el presidente de casilla para entregar los paquetes electorales.

IMPORTANTE:

LOS REPRESENTANTES DE CANDIDATO INDEPENDIENTE **NO** PUEDEN HACER LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA NI INTERVENIR EN SUS DECISIONES.

1.5. OBSERVADORES ELECTORALES

Son ciudadanos que solicitaron y obtuvieron su acreditación por parte del INE después de tomar un curso de capacitación, tienen derecho a acudir el 7 de junio de 2015 a observar el desarrollo de la Jornada Electoral en una o varias casillas. Deben traer siempre a la vista su gafete de observadores que les dio el INE.



No podrán:

- a) Promover el voto a favor de algún partido político o candidato.
- b) Manifestarse a favor o en contra de ningún partido político o candidato.
- c) Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos.
- d) Declarar el triunfo de algún partido político o candidato.
- e) Portar o utilizar emblemas, distintivos, escudos o cualquier otra imagen relacionada con partidos políticos, candidatos o posturas políticas o ideológicas relacionadas con la elección federal y/o local.
- f) Declarar tendencias sobre la votación antes y después de la Jornada Electoral.

IMPORTANTE:

LOS OBSERVADORES ELECTORALES **NO** DEBEN INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN NI EN LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA NI SUSTITUIRLOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

1.6. OTROS PARTICIPANTES

A la casilla también pueden ingresar, debidamente identificados y autorizados por el presidente:

1. Los capacitadores-asistentes electorales (CAE) y los supervisores electorales (SE).



2. El personal del INE.

3. Los miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública, quienes no deberán traer armas.



4. Un juez o un notario público, el ministerio público o la oficialía electoral, para dar fe sobre un hecho o situación que se presente durante la Jornada Electoral.

2. MATERIAL ELECTORAL

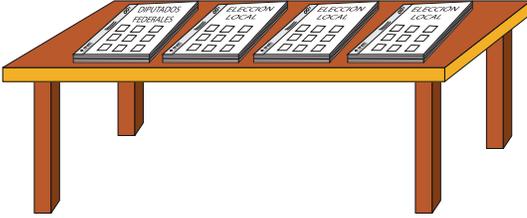
Días antes de la Jornada Electoral los presidentes de los consejos distritales, a través de los capacitadores-asistentes electorales, entregan a los presidentes de casilla la documentación y los materiales necesarios.

Entre esos documentos y materiales se encuentran:

1. Lista Nominal de Electores (en adelante lista nominal).
En su caso, lista adicional de ciudadanos que obtuvieron resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en adelante lista adicional).
2. Relación de los representantes de partido político y de candidato independiente ante la casilla.

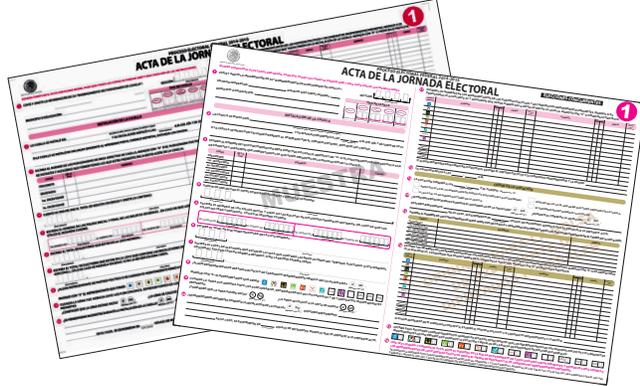
3. Relación de representantes generales de partido político y de candidato independiente.





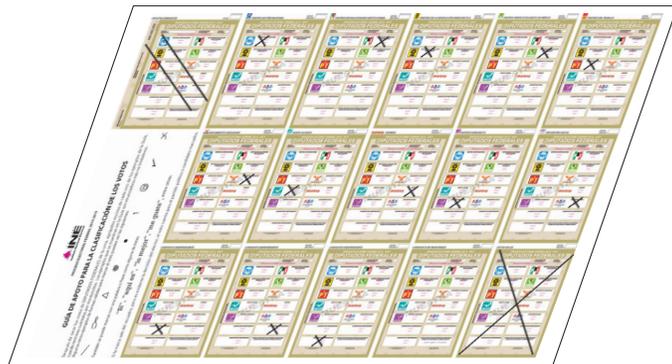
4. Boletas con talón numerado para cada elección. La cantidad entregada es igual al número de ciudadanos que están en la lista nominal de la casilla, más las boletas necesarias para que voten los representantes de partido político y de candidato independiente acreditados ante la casilla.

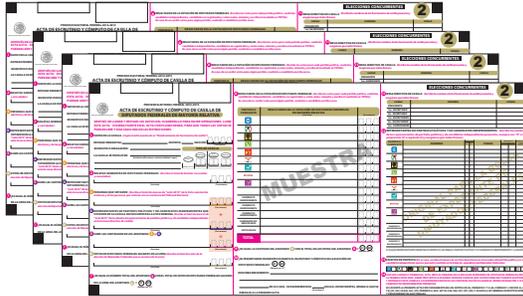
5. Actas de la Jornada Electoral.



6. Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de cada elección.

7. Guías de apoyo para la clasificación de los votos (mantel).



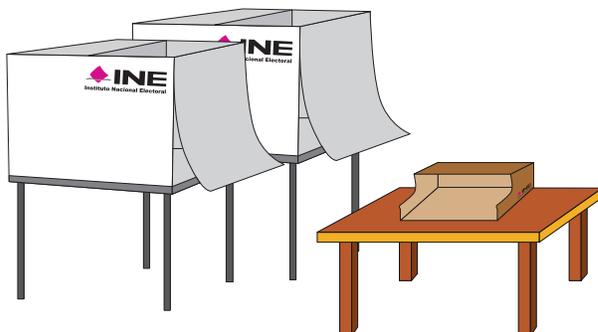
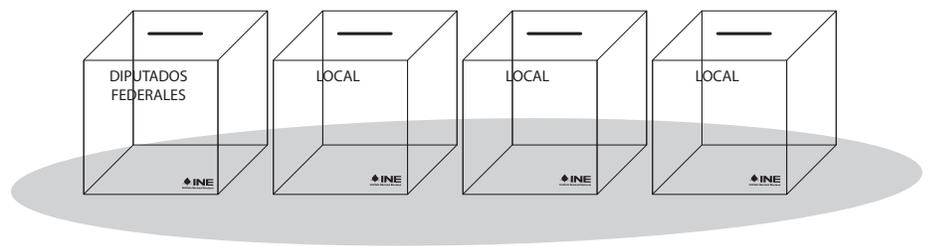


8. Actas de Escrutinio y Cómputo de cada elección.

9. Relación de ciudadanos que no se les permitió votar porque no se encuentran en el listado nominal.

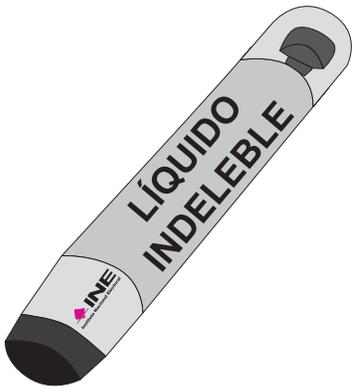
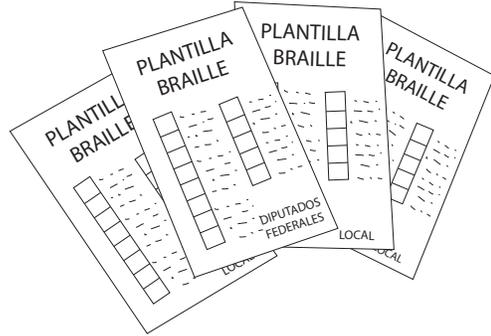
10. Hojas de incidentes.

11. Urnas para cada elección.



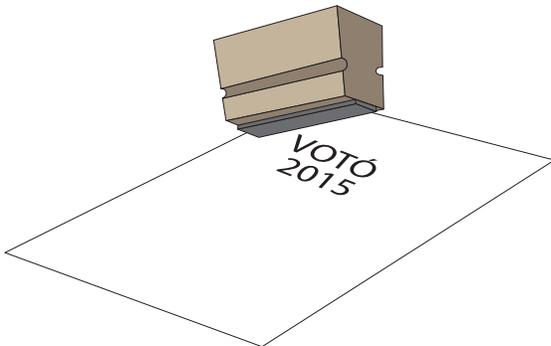
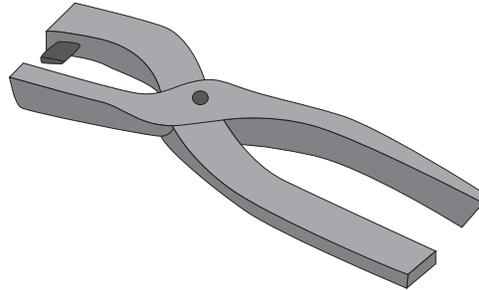
12. Dos cancelos electorales y mampara especial.

13. Plantilla braille para la elección de diputados federales, gobernador, ayuntamientos/jefes delegacionales y diputados locales/diputados a la Asamblea Legislativa.



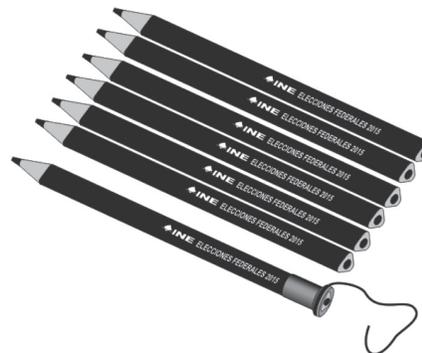
14. Líquido indeleble.

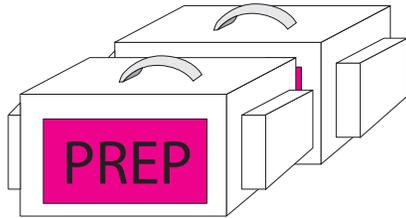
15. Marcadora de credenciales.



16. Sello que dice "VOTÓ 2015".

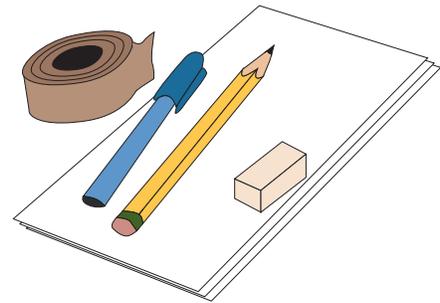
17. Marcadores de votos.



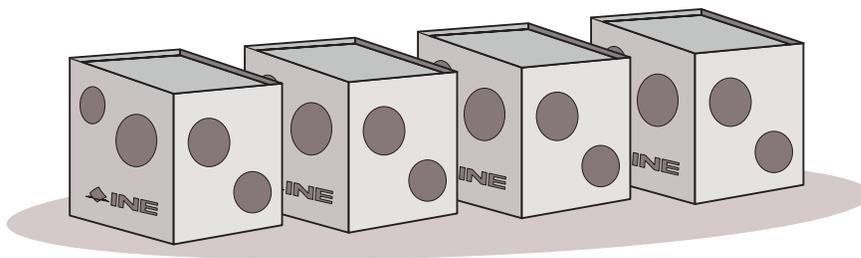


18. Dos paquetes electorales.

19. Útiles de escritorio y demás materiales.



20. Listado de actividades de los funcionarios de casilla única (atribuciones y responsabilidades de los funcionarios de la casilla).



21. Portaurnas.

IMPORTANTE:

EL PRESIDENTE DE CASILLA, AL MOMENTO DE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES, DEBE VERIFICAR QUE ESTÉN COMPLETOS Y COMPROBAR QUE LE ENTREGUEN LO QUE DICE LA LISTA DEL RECIBO.

ADEMÁS, JUNTO CON EL CAE, DEBE CONTAR LAS BOLETAS, GUARDARLAS EN LA BOLSA, CERRARLA Y FINALMENTE FIRMAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

RESUMEN

DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOS CIUDADANOS PARTICIPAMOS COMO:

ELECTORES	FUNCIONARIOS DE CASILLA	REPRESENTANTES (DE PARTIDO POLÍTICO Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE)	OBSERVADORES ELECTORALES	OTROS PARTICIPANTES
<p>Ciudadanos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tienen Credencial para Votar y están en la lista nominal. • Están en la lista adicional o presentan una resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos sorteados, capacitados por el INE para integrar las mesas directivas de casilla. • Responsables de instalar la casilla, recibir la votación, clasificar, contar y registrar los votos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos registrados por un partido político para que el día de la elección lo representen en la casilla. • Ciudadanos registrados por un candidato independiente para que el día de la elección lo representen en la casilla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos que solicitaron y obtuvieron su acreditación ante el INE después de tomar un curso de capacitación para observar el desarrollo de la Jornada Electoral en una o varias casillas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitados-asistentes electorales (CAE). • Supervisores electorales (SE). • Personal del INE. • Miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública. • Jueces y notarios públicos.
	<p>Cada casilla está integrada por 9 funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente. • 2 secretarios. • 3 escrutadores. • 3 suplentes generales. 	<p>Cada partido político y candidato independiente tiene derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representantes propietarios. • Suplentes. • Representante general. 		

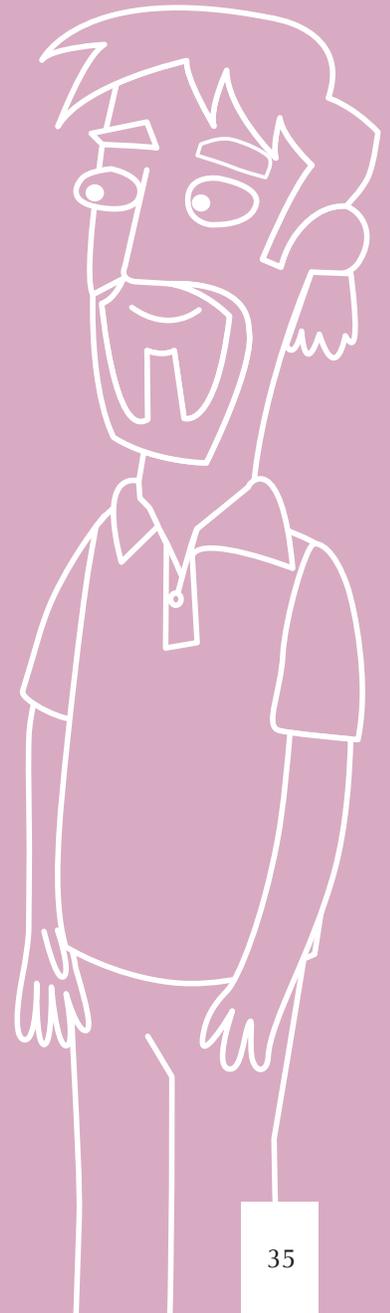
LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, DE CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES NO DEBEN INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN NI EN LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, NI SUSTITUIRLOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

SI ESTO SUCEDE, PUEDE SER QUE SE CANCELE TODA LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA CASILLA.³

Los funcionarios son la máxima autoridad en la casilla el día de la Jornada Electoral.

³ Es decir, pueden anularse los votos y ya no cuentan para los resultados finales de la elección.

III. Preparación e instalación de la casilla



Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante reconocerá los pasos a seguir para instalar la casilla y resolver las diferentes situaciones que pueden presentarse en ese momento, y llenará el apartado de instalación del Acta de la Jornada Electoral.

1. ¿DÓNDE Y QUIÉNES INSTALAN LA CASILLA?

El domingo 7 de junio, el presidente, los dos secretarios, los tres escrutadores y los tres suplentes generales se presentan en el lugar indicado en su nombramiento, para iniciar la preparación e instalación de la casilla a las 7:30 a.m.



IMPORTANTE:

LOS TRES SUPLENTES GENERALES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE A LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, PUES EN CASO DE SER NECESARIO OCUPARÁN UN CARGO EN LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

Al momento de la instalación pueden estar presentes los representantes de partido político y de candidato independiente, quienes muestran al presidente su nombramiento y su Credencial para Votar, así como los observadores electorales, quienes deben presentar el gafete otorgado por el INE y su Credencial para Votar.



Los representantes de partido político y de candidato independiente deben portar a la vista, en todo momento, su distintivo.

Si el lugar donde se va a instalar la casilla no reúne los requisitos legales, los funcionarios de la mesa directiva pueden cambiar su ubicación, poniéndose de acuerdo con los representantes de partido político y de candidato independiente presentes.

El cambio puede hacerse **únicamente si existe causa justificada**, si es así, se instala en el lugar más cercano y adecuado, siempre dentro de la misma sección. Consulta al capacitador-asistente electoral para saber si el nuevo lugar cumple con los requisitos legales.

En el lugar donde se iba a instalar la casilla se deja un aviso indicando el nuevo domicilio.



En el Acta de la Jornada Electoral de cada elección los secretarios anotan brevemente en el apartado correspondiente la causa del cambio y registran el nuevo domicilio. En las hojas de incidentes explican a detalle el motivo del cambio y también anotan el domicilio donde se instaló la casilla.

Para conocer las causas por las que se puede cambiar de ubicación la casilla, consulta el Anexo 2.



1.1. ¿CÓMO SE INTEGRA LA CASILLA?

A las 7:30 a.m. deberán estar presentes todos los funcionarios para iniciar la instalación de la casilla.



En ningún caso se podrán recibir votos antes de las 8:00 a.m.

Si a las 8:15 a.m. falta algún funcionario de casilla, uno de los **propietarios** presentes ocupa su lugar y uno de los suplentes toma el cargo que quedó vacante, es decir, se recorre el orden de los cargos para ocupar los de los funcionarios ausentes. El funcionario de casilla que supla deberá ocupar un cargo superior al que dice en su nombramiento



Si aun así no se completan los seis funcionarios de la mesa directiva de casilla, los electores que están en la fila para votar pueden ocupar los cargos que faltan.

IMPORTANTE:

EN CASO DE NECESITAR A LOS CIUDADANOS DE LA FILA SE DEBE RESPETAR EL ORDEN EN QUE ESTÁN FORMADOS, ADEMÁS DE ASEGURARSE DE QUE CUMPLEN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) SUS NOMBRES ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL O EN LA LISTA ADICIONAL DE LA CASILLA.
- B) TIENEN SU CREDENCIAL PARA VOTAR Y LA MUESTRAN AL PRESIDENTE.
- C) NO SON SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA CON MANDO SUPERIOR.
- D) NO TIENEN CARGO DE DIRECCIÓN PARTIDISTA (DE CUALQUIER NIVEL).
- E) NO TIENEN UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR.

Para asegurarse de que el ciudadano cumple con los requisitos, el presidente deberá preguntarle:

- ¿Es servidor público de confianza con mando superior?
- ¿Tiene algún cargo de dirección partidista?
- ¿Ocupa un cargo de elección popular?

En caso de que conteste que sí, NO podrá ocupar algún cargo en la mesa directiva de casilla.

Una vez que se revisó que el ciudadano cumple con los requisitos anteriores, el presidente deberá sacar la lista nominal y en su caso la lista adicional, para asegurarse de que el nombre de quien ocupará algún cargo esté anotado en ella.

Para su funcionamiento las casillas deben contar siempre con seis funcionarios: presidente, dos secretarios y tres escrutadores, quienes permanecen desde la instalación y hasta la clausura.

El procedimiento para las suplencias se explica de manera más detallada en el Anexo 3.



¡CUIDADO!

Los votos de los electores de la casilla pueden cancelarse⁴ si:

- La votación empieza a recibirse antes de las 8:00 a.m.
- La casilla se cambia de lugar sin causa justificada por la ley.
- El lugar donde se ubica la casilla está fuera de la sección.
- Un ciudadano que no está anotado en la lista nominal o no tiene Credencial para Votar ocupa algún cargo en la mesa directiva de casilla.
- Un representante de partido político, de candidato independiente o un observador electoral actúa como presidente, secretario o escrutador en la mesa directiva de casilla.

Si tienes alguna duda, siempre puedes consultar al capacitador-asistente electoral.

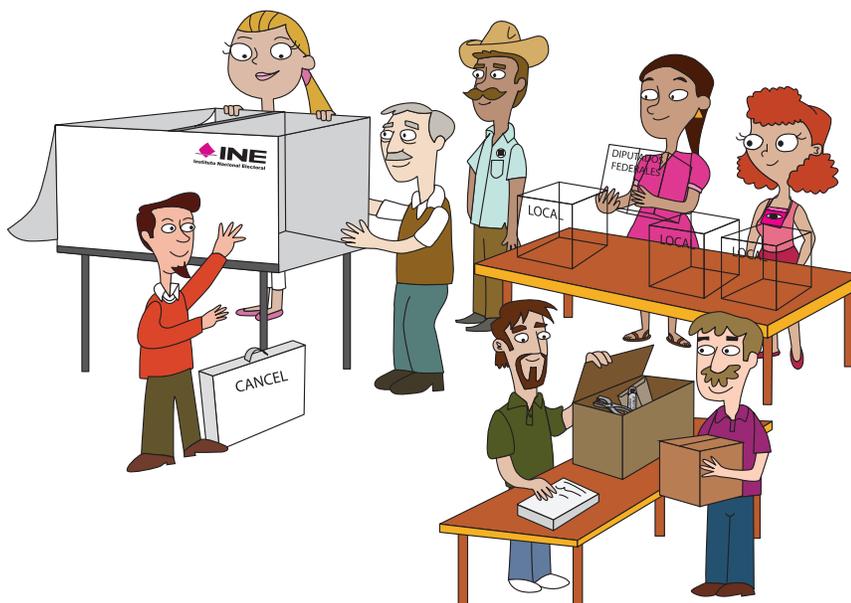


⁴ Es decir, pueden anularse: que ya no cuenten para los resultados finales de la elección.

2. ¿CÓMO SE INSTALA LA CASILLA?

Paso 1

Una vez que ya están los seis funcionarios de la mesa directiva, la casilla se empieza a instalar a las 7:30 a.m. aunque no estén los representantes de partido político ni de candidato independiente ni los observadores electorales.



Por ningún motivo los trabajos de instalación de la casilla deben iniciar antes de las 7:30 a.m.

Paso 2

El presidente revisa que la documentación y el material estén completos; ante los representantes de partido político y de candidato independiente presentes abre las bolsas donde se encuentran los blocs de las boletas de las elecciones y entrega al primer secretario los blocs de diputados federales y al segundo secretario los blocs de boletas de las elecciones locales; también les entrega las actas.



Paso 3

Los escrutadores y el presidente arman las urnas, muestran a los presentes que están vacías y las colocan en un lugar a la vista de todos. También arman y colocan los dos cancelés electorales en lugares que garanticen la libertad y el secreto del voto.

**IMPORTANTE:**

CUANDO EN UN MISMO DOMICILIO HAY MÁS DE UNA CASILLA SE DEBE CUIDAR QUE LAS URNAS QUEDEN SEPARADAS DE LAS URNAS DE LAS OTRAS CASILLAS, CON EL FIN DE QUE LOS ELECTORES PUEDAN DISTINGUIR CLARAMENTE EN CUÁL DEBEN DEPOSITAR SU VOTO.

LOS ESCRUTADORES AUXILIAN AL PRESIDENTE CUIDANDO ESTE ASPECTO.

Paso 4

Al mismo tiempo, los secretarios cuentan una por una las boletas sin desprenderlas de sus blocs, para saber cuántas se recibieron de cada elección.



IMPORTANTE:

ES NECESARIO CONTAR LAS BOLETAS UNA POR UNA.
POR NINGÚN MOTIVO RESTES LOS NÚMEROS DE LOS TALONES,
PUES OBTENDRÁS UN RESULTADO EQUIVOCADO.

Paso 5

Si los representantes de partido político o de candidato independiente piden firmar o sellar las boletas, uno de ellos, elegido por sorteo, puede hacerlo en la parte de atrás –sin desprenderlas del bloc–, firmándolas o sellándolas por partes para no obstaculizar el desarrollo de la votación.



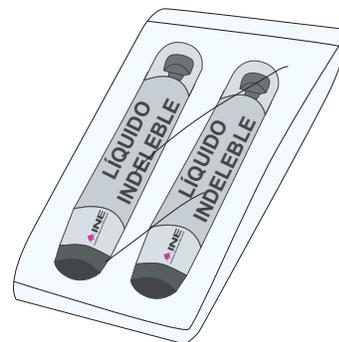
Cuando el representante elegido por sorteo se niega a firmar o sellar las boletas, el representante que lo pidió podrá firmarlas o sellarlas.

La firma o sello no debe hacer referencia a algún partido político o candidato.

La falta de firma o sello no será motivo para anular los votos.

Paso 6

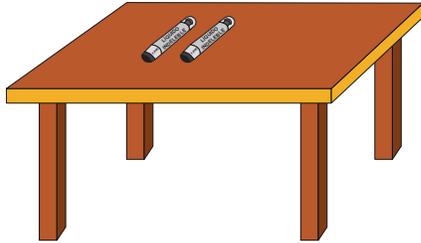
El presidente saca los dos aplicadores de líquido indeleble de la bolsa de plástico y los muestra a los presentes para comprobar que tienen el cintillo de seguridad.



Paso 7

Les quita el cintillo de seguridad, cierra completamente la tapa de los dos aplicadores y los deja acostados sobre la mesa para que el líquido moje la punta del aplicador.

NO se debe intentar abrir los envases con la boca ni perforarlos con cualquier instrumento.



Cuando no se usen los aplicadores, se deben dejar acostados sobre la mesa (**ver Anexo 4**).

Paso 8

Con ayuda de los escrutadores, el presidente coloca en el exterior de la casilla el cartel de identificación de la misma para orientar a los electores.



Paso 9

Una vez realizado lo anterior, **el primer secretario** llena los datos de identificación y el apartado de “instalación de la casilla” del Acta de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y **el segundo secretario** llena los datos de identificación y el apartado de “instalación de la casilla” del Acta de la Jornada Electoral de la elección local de la siguiente manera (**números del 1 al 12**):

- El **número 1** corresponde a los datos de identificación de la casilla; se copian del nombramiento.

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU “NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CASILLA”:

ENTIDAD FEDERATIVA: Morelos DISTRITO ELECTORAL FEDERAL: 04

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: Zacapoaxtla

SECCIÓN: 0828 (Con número)

TIPO DE CASILLA			
<input checked="" type="checkbox"/> BANCAL	<input type="checkbox"/> CONTIGUA	<input type="checkbox"/> EXTRA ORDINARIA	<input type="checkbox"/> ESPECIAL
(Marque con "X")	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)

- En el **número 2** se anota el domicilio completo donde está la casilla y la hora en que empezó la instalación, **nunca** podrá ser antes de las 7:30 a.m.

En caso de que la casilla se haya cambiado de domicilio, se deben explicar brevemente las causas en el acta, además de anotarlas en la hoja de incidentes.

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: Av. Nuevo México número 26, Zacapoaxtla
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: 7:45 (Con número) **A.M. DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015.**

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS: _____

- En el **número 3** se escriben los nombres completos de todos los funcionarios de casilla, copiándolos de sus nombramientos o de sus credenciales para votar. En caso de que algún funcionario se haya tomado de la fila de votantes, se marca una **X** en la columna junto a su nombre.

3 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, MARQUE CON "X" SI EL FUNCIONARIO FUE TOMADO DE LA FILA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA:

CARGO	DE LA FILA	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE		Mario Castillo Bomo	
1er. SECRETARIO		José Luis Sánchez Castillo	
2o. SECRETARIO		Rubén Díaz Rosales	
1er. ESCRUTADOR		Alfredo Buiz Sánchez	
2o. ESCRUTADOR		Miguel Ángel Suárez García	
3er. ESCRUTADOR		Alfonso Pérez Cruz	

Los secretarios firman junto a su nombre y piden a los demás funcionarios que firmen donde les corresponda.

- En el **número 4** se escribe con número y letra el total de las boletas recibidas.

4 CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:

S

S

0

Quinientos cincuenta

(Con letra)

- En el **número 5** se registra el número de folio (el primero y el último) de las boletas recibidas. En caso de que los números no sean consecutivos, se anota el número inicial y final de cada bloque de boletas; si son más de dos bloques, se anota en la hoja de incidentes, especificando los folios inicial y final de cada bloque.

5 ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES RECIBIDAS, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, UTILICE EL SEGUNDO CUADRO.

DEL NÚMERO: INE- 256200 (Con número) AL NÚMERO: INE- 256749 (Con número) DEL NÚMERO: INE- [] (Con número) AL NÚMERO: INE- [] (Con número)

- En el **número 6** se escribe con número y letra el total de ciudadanos incluidos en la lista nominal, copiando la cantidad de la portada de la lista nominal.

6 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL :

5 2 4 (Con número) Quinientos veinticuatro (Con letra)

- En el **número 7**, en caso de haber recibido la lista adicional, se anota con número y letra el total de ciudadanos inscritos en ella; si no hay lista adicional, se anota "000" (ceros) con número y letra.

7 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA QUE CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL (LISTA NOMINAL ADICIONAL), SÓLO EN CASO DE HABERLA RECIBIDO. SI NO LA RECIBIÓ ESCRIBA CEROS.

0 0 0 (Con número) Cero (Con letra)

- En el **número 8** se marca SÍ cuando algún representante de partido político o de candidato independiente firmó o selló las boletas y se marca el cuadro del partido político o candidato que representa. Si nadie lo solicitó, se marca NO.

8 ¿ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE FIRMÓ O SELLÓ LAS BOLETAS? SÍ NO (Marque con "X")

MARQUE CON "X" EL REPRESENTANTE QUE FIRMÓ:

PAN PRI SOL DEL PUEBLO VERDE PT COORDINACIÓN ALIANZA MORENA HUMANIDAD MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CROMOS LIBERTAD

- En el **número 9** se marca SÍ cuando las urnas estaban vacías al momento de armarlas y SÍ cuando se colocaron a la vista de todos. En caso contrario, se marca NO.

9 CUANDO LA URNA FUE ARMADA ANTE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES:

¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA? NO SÍ (Marque con "X")

¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS? NO SÍ (Marque con "X")

- En el **número 10** se marca SÍ cuando se presentaron incidentes durante la instalación, se describen brevemente y se anota el número de hojas de incidentes que se utilizaron para explicarlos. En caso de que no se hayan presentado incidentes, se marca NO.

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA? SÍ NO (Marque con "X") DESCRIBA BREVEAMENTE: _____

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 0 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA. (Con número)

- En el **número 11** se escriben los nombres de los representantes de partido político y de candidato independiente y se les solicita que firmen. Si algún representante firma bajo protesta, el secretario correspondiente escribe el motivo.

11 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S) Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMEN EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA.

PARTIDO CANDIDATO	NOMBRES	Marque con "X"		FIRMAS	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA	NOMBRES	Marque con "X"		FIRMAS	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA
		P	S				P	S		
	Enrique Sandoval García	X		<i>[Firma]</i>		Eduardo Santiago Beyes		X	<i>[Firma]</i>	
	Juan Bravo González	X		<i>[Firma]</i>		Juan Sánchez Martínez		X	<i>[Firma]</i>	
	Antonio Márquez Márquez	X		<i>[Firma]</i>		Cristian Ruiz Peña		X	<i>[Firma]</i>	
	Josué Beyes Peña	X		<i>[Firma]</i>		Bogelio Molina Yáñez		X	<i>[Firma]</i>	
	Germán Morales García	X		<i>[Firma]</i>		Tania Espinoza Cruz		X	<i>[Firma]</i>	
	Bogelio García García	X		<i>[Firma]</i>		Silvia Juárez Martínez		X	<i>[Firma]</i>	
	Patricia Sosa Ramírez	X		<i>[Firma]</i>		Pedro Chávez Chávez		X	<i>[Firma]</i>	
	Évelin Torres Beyes	X		<i>[Firma]</i>		Julio César Morales Gallegos		X	<i>[Firma]</i>	
	Mauricio Sosa Valdés	X		<i>[Firma]</i>		María Sánchez Mireles		X	<i>[Firma]</i>	
	Picardo Medina Ceja	X		<i>[Firma]</i>		Baúl Morales Martínez		X	<i>[Firma]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Fernando Báez Sánchez	X		<i>[Firma]</i>		Héctor Durán Solís		X	<i>[Firma]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gerardo Morales Ruiz	X		<i>[Firma]</i>		Alberto Soto Rojas		X	<i>[Firma]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gabriel Pérez López	X		<i>[Firma]</i>		José Díaz Medina		X	<i>[Firma]</i>	

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN: _____

Se debe revisar que en el número 3 estén anotados los nombres y las firmas de todos los funcionarios de casilla.

- En el **número 12** se anota la hora en que inició la votación. Se debe tomar en cuenta que la votación **NO** puede empezar a recibirse antes de las 8:00 a.m.

12	LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS	8	:	15	A.M.
-----------	--------------------------	---	---	----	------

IMPORTANTE:

LOS SECRETARIOS ANOTAN LOS NOMBRES DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, FIRMAN Y PIDEN A LOS DEMÁS FUNCIONARIOS Y A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE QUE FIRMEN EN LA COLUMNA, JUNTO A SU NOMBRE (NÚMEROS 3 Y 11 DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL Y LOCAL).

3. RECOMENDACIONES PARA EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DEMÁS FORMATOS

A continuación se presentan algunas recomendaciones generales para el llenado de las actas y los documentos.

- Leer cuidadosamente las instrucciones de cada acta y documento.
- Apoyarse en un lugar firme **y escribir muy fuerte** para que se marquen bien las copias.
- Usar pluma de tinta negra, de preferencia la que entregó el INE. Revisar que pinte correctamente.
- Asegurarse de que las copias de las actas puedan leerse claramente; si no es así, volver a escribir fuerte sobre la original.
- Las cantidades escritas con letra y número deben ser iguales. En caso de no presentar cantidades, anotar "000" (ceros).
- El nombre del municipio o delegación, número de sección, tipo de casilla y domicilio deben copiarse del nombramiento.
- Los nombres de los funcionarios de casilla y de los representantes de partido político y de candidato independiente deben escribirse completos. Para evitar errores se copian del nombramiento.

Los datos de identificación son muy importantes para saber a qué casilla pertenecen los documentos, por lo que deben anotarse en toda la documentación. Puedes copiarlos de la primera acta que llenes.

En los momentos en que no haya electores votando o formados puedes ir llenando los datos de identificación de la casilla de toda la documentación electoral.

- **Todos** los funcionarios de casilla y los representantes de partido político y de candidato independiente acreditados ante la casilla deben firmar todas las actas. **No olvidar que los secretarios también firman.**
- Si algún funcionario de casilla o alguno de los representantes no tiene firma, se escribe su nombre completo en la columna de firmas.
- **NO OLVIDAR ANOTAR LOS INCIDENTES.**

Los incidentes son sucesos que afectan el desarrollo normal de la Jornada Electoral. Si se presentan incidentes, se deben marcar con una X en el recuadro correspondiente de las actas y escribirlos a detalle en las hojas de incidentes, señalando quiénes participaron, qué pasó y la hora en que se presentaron los hechos.

La información que se anota en las actas y en la hoja de incidentes sirve para que el Tribunal Electoral tome decisiones en caso de inconformidades sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

Si trabajas con calma evitarás errores en el llenado de las actas y demás documentación, aunque los representantes de partido político, de candidato independiente o los ciudadanos te presionen para empezar a recibir los votos o saber los resultados. Tómate el tiempo necesario. No permitas que nadie te presione.

En el siguiente ejemplo se muestra el llenado del apartado de “instalación de la casilla” de las Actas de la Jornada Electoral.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL ACTA DE LA JORNADA

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU "NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CASILLA":

ENTIDAD FEDERATIVA: Morelos DISTRITO ELECTORAL FEDERAL: 04

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: Zacapoaxtla

SECCIÓN: 0828
(Con número)

TIPO DE CASILLA

<input checked="" type="checkbox"/> BANCAL	<input type="checkbox"/> CONTIGUA	<input type="checkbox"/> EXTRA ORDINARIA	<input type="checkbox"/> CONTIGUA	<input type="checkbox"/> ESPECIAL
(Marque con "X")	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: Av. Nuevo México número 26, Zacapoaxtla
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)
Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: 7:45 A.M. DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015.
(Con número)

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS:

3 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, MARQUE CON "X" SI EL FUNCIONARIO FUE TOMADO DE LA FILA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA:

CARGO	DE LA FILA	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE		Mario Castillo Romo	
1er. SECRETARIO		José Luis Sánchez Castillo	
2o. SECRETARIO		Pubén Díaz Rosales	
1er. ESCRUTADOR		Alfredo Ruiz Sánchez	
2o. ESCRUTADOR		Miguel Ángel Suárez García	
3er. ESCRUTADOR		Alfonso Pérez Cruz	

4 CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:

550
(Con número) Quinientos cincuenta
(Con letra)

5 ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES RECIBIDAS, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, UTILICE EL SEGUNDO CUADRO.

DEL NÚMERO: INE- 256200 AL NÚMERO: INE- 256749 DEL NÚMERO: INE- AL NÚMERO: INE-
(Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

6 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL:

524
(Con número) Quinientos veinticuatro
(Con letra)

7 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA QUE CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL (LISTA NOMINAL ADICIONAL), SÓLO EN CASO DE HABERLA RECIBIDO. SI NO LA RECIBIÓ ESCRIBA CEROS.

000
(Con número) Cero
(Con letra)

8 ¿ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE FIRMÓ O SELLÓ LAS BOLETAS? NO.
(Marque con "X")

MARQUE CON "X" EL REPRESENTANTE QUE FIRMÓ: PAN PRI PVTS VERDE PT COCOT ALIANZA MORENA MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CAMBIO INDEPENDIENTE

9 CUANDO LA URNA FUE ARMADA ANTE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES:

¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA? NO. ¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS? NO.
(Marque con "X") (Marque con "X")

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA? SÍ NO. DESCRIBA BREVEMENTE:

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 0 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.
(Con número)

NADA ELECTORAL

ELECCIONES CONCURRENTES

1

11 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S) Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMAN EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA.

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA		FIRMAS	NOMBRES	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA		FIRMAS	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA
		P	S			P	S		
	Enrique Sandoval García	X		<i>[Signature]</i>	Eduardo Santiago Beyes		X	<i>[Signature]</i>	
	Juan Bravo González	X		<i>[Signature]</i>	Juan Sánchez Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
	Antonio Márquez Márquez	X		<i>[Signature]</i>	Cristian Ruiz Peña		X	<i>[Signature]</i>	
	Josué Beyes Peña	X		<i>[Signature]</i>	Bogelio Molina Yáñez		X	<i>[Signature]</i>	
	Germán Morales García	X		<i>[Signature]</i>	Tania Espinoza Cruz		X	<i>[Signature]</i>	
	Bogelio García García	X		<i>[Signature]</i>	Silvia Juárez Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
	Patricia Sosa Ramírez	X		<i>[Signature]</i>	Pedro Chávez Chávez		X	<i>[Signature]</i>	
	Evelin Torres Beyes	X		<i>[Signature]</i>	Julio César Morales Gallegos		X	<i>[Signature]</i>	
	Mauricio Sosa Valdés	X		<i>[Signature]</i>	María Sánchez Mireles		X	<i>[Signature]</i>	
	Picardo Medina Ceja	X		<i>[Signature]</i>	Raúl Morales Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Fernando Báez Sánchez	X		<i>[Signature]</i>	Héctor Durán Solís		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gerardo Morales Ruiz	X		<i>[Signature]</i>	Alberto Soto Rojas		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gabriel Pérez López	X		<i>[Signature]</i>	José Díaz Medina		X	<i>[Signature]</i>	

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

12 LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS 8:15 A.M.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

13 LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS : P.M. PORQUE: (Marque con "X")

- ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES DE LA LISTA NOMINAL. DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA.
- A LAS 6 P.M. YA NO HABÍAN ELECTORES EN LA CASILLA. SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

14 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN? SI NO. ¿DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN? SI NO.

DESCRIBA BREVEMENTE:

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

15 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE		
1er. SECRETARIO		
2o. SECRETARIO		
1er. ESCRUTADOR		
2o. ESCRUTADOR		
3er. ESCRUTADOR		

16 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE CON "X" SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMAN EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA:

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA		FIRMAS	NOMBRES	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA		FIRMAS	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA
		P	S			P	S		
CANDIDATO INDEPENDIENTE									
CANDIDATO INDEPENDIENTE									
CANDIDATO INDEPENDIENTE									

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

17 ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATOS INDEPENDIENTES HAYAN PRESENTADO DURANTE LA VOTACIÓN Y MÉTALOS EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE DIPUTADOS FEDERALES.



18 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE DIPUTADOS FEDERALES; Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO Y/O DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES.

SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 82, PÁRRAFOS 1 Y 2; 86, PÁRRAFO 1, INCISOS A), B) Y D); 258 AL 261; 273 AL 278; 281; 282, PÁRRAFO 2; 285 AL 287; 295, PÁRRAFO 1, INCISO A); 296; 397; Y 435 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

RESUMEN

El presidente:

1. Lleva a la casilla la documentación y los materiales electorales, asegurándose de que están completos.
2. A las 7:30 a.m. verifica los nombramientos de los funcionarios de casilla y de los representantes de partido político y de candidato independiente, así como la acreditación de los observadores electorales.
3. Arma, junto con los escrutadores, las urnas, muestra a los presentes que están vacías y las coloca en un lugar a la vista de todos.
4. Arma, junto con los escrutadores, los dos canceles electorales y los coloca en lugares que garanticen la libertad y el secreto del voto.
5. Muestra a los presentes los envases de líquido indeleble para comprobar que tienen el cintillo de seguridad. Enseguida los abre.
6. Fija en el exterior de la casilla el cartel de identificación de la misma.
7. Firma junto a su nombre en el apartado de “instalación de la casilla” de las dos actas de la Jornada Electoral.



Los secretarios:

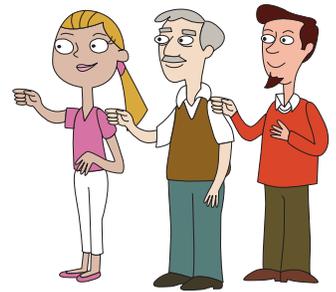
1. Llenan el apartado de “instalación de la casilla” de las actas de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y de la elección local.
2. Cuentan una por una las boletas recibidas de cada elección, sin desprenderlas de los blocs y registran los resultados en el Acta de la Jornada Electoral correspondiente.
3. De presentarse incidentes durante la instalación, marcan SÍ en las actas de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y de la elección local y los describen en las hojas de incidentes, las cuales deben ser firmadas por los representantes de partido político y de candidato independiente y por los funcionarios de la mesa directiva de casilla.
4. Anotan los nombres completos de los funcionarios de casilla, de los representantes de partido político y de candidato independiente, y les piden que firmen en el apartado de “instalación de la casilla” del Acta de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y del Acta de la Jornada Electoral de la elección local. En caso de que algún funcionario se haya tomado de la fila de votantes, marcan X en la columna junto a su nombre.



5. Firman junto a su nombre en el apartado de “instalación de la casilla”.
6. Revisan que en las actas estén anotados los nombres y las firmas de los funcionarios de casilla.

Los escrutadores:

1. Arman la urna, junto con el presidente.
2. Arman y colocan los dos canceles, junto con el presidente.
3. Revisan que las urnas no queden cerca de las urnas de otra casilla.
4. Firman junto a su nombre en el apartado de “instalación de la casilla”.
5. Auxilian al presidente y a los secretarios en todas las actividades que les encomiendan.



Los suplentes generales:

Tienen la obligación de presentarse en la casilla antes de la instalación y en caso necesario ocupan un cargo en la mesa directiva de casilla. Si no ocupan ningún cargo deben retirarse.

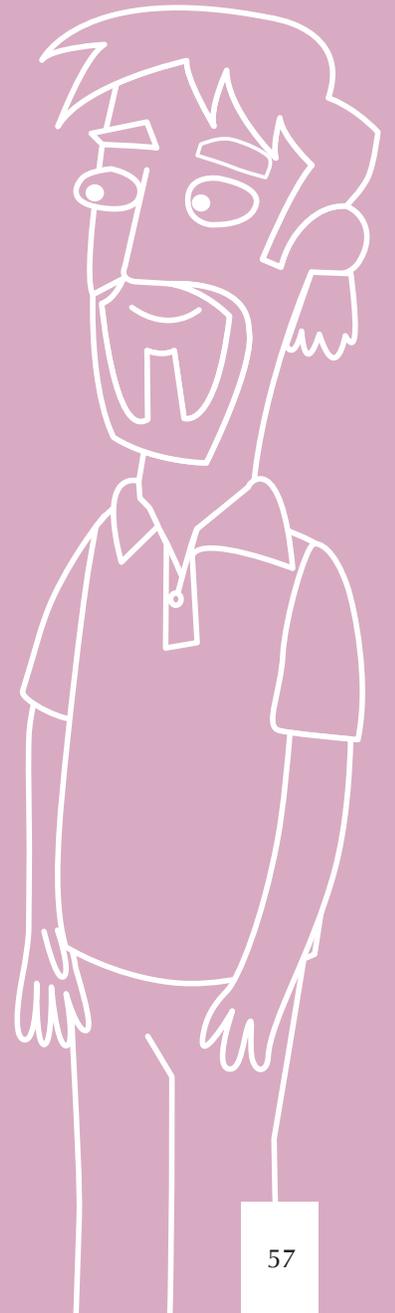


Resuelve el ejercicio 1 en tu Cuaderno de Ejercicios.



Los trabajos de instalación de la casilla deben iniciar a partir de las 7:30 a.m., nunca antes de esta hora.

IV. Votación



Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante realizará las actividades para recibir los votos, registrar los incidentes y llenar el apartado de cierre de la votación de las actas de la Jornada Electoral.

1. ¿QUÉ PASOS HAY QUE SEGUIR PARA RECIBIR LOS VOTOS?

Terminada la instalación de la casilla, llenado y firmado el apartado de “instalación de la casilla” de las actas de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y de la elección local, el presidente anuncia el inicio de la votación, y es el momento en que los electores pasan a votar, respetando el orden en que están formados.

Los pasos a seguir durante la votación son los siguientes:

Paso 1

El elector se presenta ante el presidente de casilla, quien le solicita su Credencial para Votar con la finalidad de asegurarse de que le pertenece y pide que le muestre su dedo pulgar derecho para comprobar que no ha votado.



Paso 2

El presidente da la credencial al **primer secretario**.

La votación se abre a las 8:00 a.m. En ningún caso se podrán recibir votos antes de las 8:00 a.m.

Paso 3

El **primer secretario** revisa que el nombre del elector aparezca en la lista nominal o en la lista adicional y le dice el resultado al presidente.

Cuando el nombre aparece en la lista nominal o en la lista adicional el ciudadano puede votar.



Paso 4

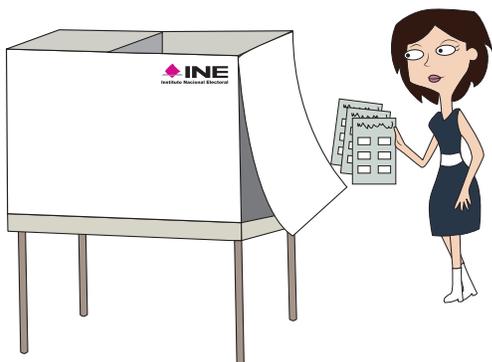
El presidente desprende de los talones una boleta de cada elección y las entrega al elector.

Es importante que cuide que los talones se queden en los blocs.



Paso 5

De inmediato el **primer secretario** marca con el sello "VOTÓ 2015" junto al nombre del ciudadano en la lista nominal o en la lista adicional.

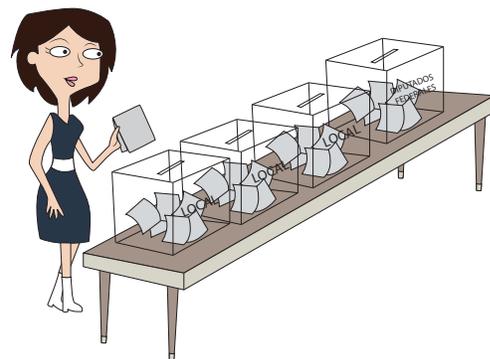


Paso 6

El elector se dirige al cancel electoral para marcar sus boletas con libertad y en secreto.

Paso 7

Enseguida el elector deposita sus votos (las boletas ya marcadas) en las urnas correspondientes.



Paso 8

El elector regresa con el segundo secretario, quien ayudado por los escrutadores:

- Marca la credencial del elector en los espacios de elecciones federales y elecciones locales (**ver Anexo 5**).



- Le pone líquido indeleble en el dedo pulgar derecho y después deja el aplicador acostado sobre la mesa.



- Le regresa su credencial para que pueda retirarse.



¿Sabías que...?

Son delitos electorales votar más de una vez en una misma elección y extraer o introducir indebidamente boletas en las urnas.

¡Ayúdanos a evitar que esto ocurra en tu casilla!

2. SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTARSE DURANTE LA VOTACIÓN

2.1. ¿QUÉ HACER SI ALGUIEN SE PRESENTA A VOTAR SIN SU CREDENCIAL PARA VOTAR?

NO se le permite votar, a menos que presente una resolución favorable del TEPJF y una identificación oficial con fotografía.



La resolución favorable⁵ se le recoge para guardarla en la bolsa de la lista nominal, al final de la Jornada Electoral.

NO REPETIR SELLO

En caso de que un elector presente una resolución favorable y su nombre aparezca en la lista adicional, se deberá buscar también en la lista nominal.

Si su nombre está en las dos listas, el sello “VOTÓ 2015” se debe poner **únicamente en la lista adicional.**

IMPORTANTE:

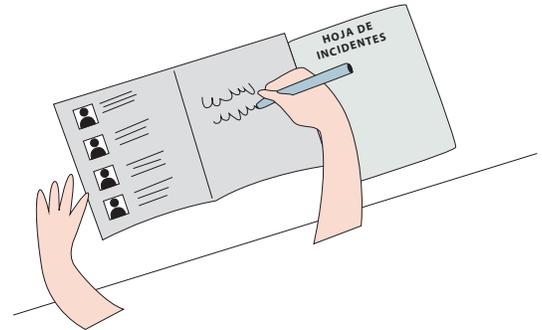
SI UN CIUDADANO QUIERE VOTAR SIN CREDENCIAL O RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL TEPJF, AUN CUANDO SEA UNA PERSONALIDAD RECONOCIDA O LÍDER EN LA COMUNIDAD, O UN CONOCIDO O FAMILIAR DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, DE REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE U OBSERVADORES ELECTORALES, EL PRESIDENTE NO LE PERMITIRÁ VOTAR.

⁵ Documento expedido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2.2. ¿QUÉ HACER SI UN CIUDADANO SE PRESENTA A VOTAR CON UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL TEPJF, PERO NO HAY LISTA ADICIONAL O SU NOMBRE NO ESTÁ EN LA LISTA ADICIONAL?

No se le permite votar, a menos que presente una resolución favorable y una identificación oficial con fotografía, y que la resolución favorable indique al presidente de la mesa directiva de casilla que debe permitirle votar.

El **primer secretario** anota el nombre completo del ciudadano **al final de la lista nominal y en las hojas de incidentes**. La resolución favorable del TEPJF se le recoge para en su momento guardarla junto con la lista nominal.



2.3. ¿Y SI ALGUIEN SE PRESENTA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR, PERO SU NOMBRE NO APARECE EN LA LISTA NOMINAL?

NO se le permite votar.

El presidente confirma si al ciudadano efectivamente le toca o no votar en la casilla, para ello revisa en su credencial el número de sección.

Si no le toca votar en esa casilla, el presidente le indica que debe ir a la casilla que corresponde a su sección.

Si efectivamente le corresponde la casilla, el presidente explica al ciudadano que su nombre no aparece en la lista nominal y que por ley **NO** puede permitirle votar.



2.4. ¿QUÉ PASA CUANDO EL NÚMERO DE SECCIÓN DE LA CREDENCIAL NO CORRESPONDE CON EL DE LA CASILLA, PERO EN LA LISTA NOMINAL ESTÁ EL NOMBRE DEL ELECTOR?

SÍ se le permite votar, si el nombre y la dirección de la credencial del elector son iguales a la información que está en la lista nominal.

2.5. ¿QUÉ HACER SI UN CIUDADANO PRESENTA UNA CREDENCIAL PARA VOTAR QUE TIENE ALTERACIONES O QUE NO LE PERTENECE?

NO se le permite votar y el presidente le recoge la credencial y pone a disposición de las autoridades al ciudadano.

- Sólo el presidente de casilla puede recoger esa credencial y poner a disposición de las autoridades al ciudadano.
- Los **secretarios** anotan el hecho y los datos del ciudadano en las hojas de incidentes, las cuales deben ser firmadas por todos los representantes presentes y por los integrantes de la mesa directiva.
- Al final de la Jornada Electoral las credenciales recogidas se guardan junto con la lista nominal.

2.6. ¿QUÉ HACER SI LOS CIUDADANOS SE EQUIVOCAN DE CASILLA?

Los funcionarios deben orientar a los ciudadanos para que se dirijan a la casilla donde les corresponde votar de acuerdo con la sección que aparece en su credencial. Para estos casos, dan a los ciudadanos el número telefónico 01 800 433 2000.

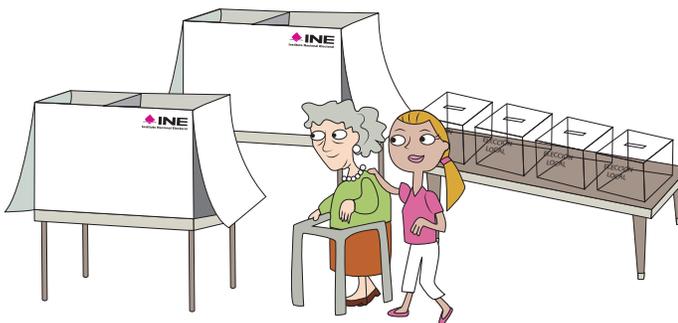


2.7. ¿QUÉ HACER CUANDO SE PRESENTAN ELECTORES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O QUE REQUIEREN APOYO ESPECIAL (ADULTOS MAYORES Y MUJERES EMBARAZADAS)?

Pueden votar sin necesidad de hacer fila.

2.7.1. Facilidades para los electores que no saben leer o que están impedidos físicamente para marcar sus boletas

- Pueden ser ayudados por una persona de su confianza.

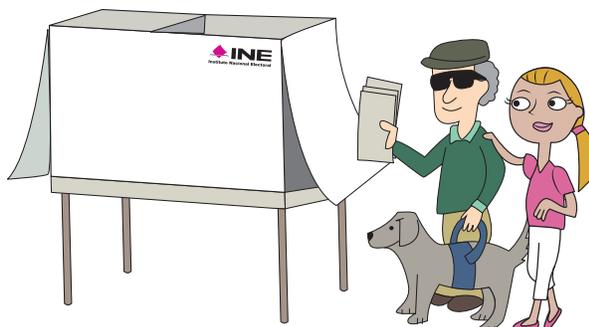


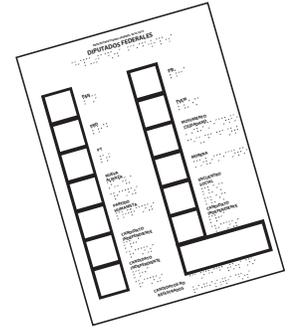
- El elector que utiliza muletas, bastón o andadera como apoyo para su traslado puede solicitar que lo acompañe una persona de su confianza o un funcionario de casilla para que le sostenga el cancel mientras vota.



- A los electores que acuden a votar en silla de ruedas o que son de estatura pequeña, el presidente de casilla les informa que pueden utilizar la mampara especial que se coloca sobre la mesa de la casilla.

- Las personas ciegas que acuden acompañadas por un perro-guía pueden transitar libremente dentro de la casilla.





- Cuando se presenta a votar una persona ciega, el presidente debe preguntarle si sabe leer con el sistema braille.

Si es así, le dice que está a su disposición las plantillas braille. Si el elector desea hacer uso de ellas:

- El **presidente** coloca las boletas dentro de las plantillas.
- Si el elector lo solicita, el presidente le lee los nombres de los candidatos y de los partidos políticos, en el orden en que aparecen en las boletas.
- Después de que entrega las boletas dentro de las plantillas, un funcionario de casilla o una persona de su confianza lo conduce hasta uno de los canceles electorales para que pueda votar de manera personal, libre y secreta.
- Después de votar puede pedirle a un funcionario de casilla o a un acompañante de su confianza que lo lleve a las urnas para depositar sus votos.

En el **Anexo 6** se puede revisar el instructivo para utilizar la plantilla braille.

Si el elector no conoce o no desea utilizar las plantillas braille puede votar con la ayuda de una persona de su confianza.



IMPORTANTE:

EL PRESIDENTE DEBE PERMITIR VOTAR SIN HACER FILA A TODOS LOS CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD QUE MUESTREN SU CREDENCIAL PARA VOTAR Y ESTÉN EN LA LISTA NOMINAL.

En estos casos el presidente vigila que los ciudadanos de la fila respeten el derecho de todos a votar con libertad y en secreto.



¿Sabías que...?

Es un delito obstaculizar o impedir que cualquier ciudadano vote en secreto.
¡Ayúdanos a evitar que esto ocurra en tu casilla!

2.8. ¿SE PUEDE SUSPENDER LA VOTACIÓN?

Únicamente por causas de fuerza mayor, tales como:

- Se altere el orden.
- Se presenten hechos que impidan la libre emisión del voto.
- Se viole el secreto del voto.
- Se ponga en peligro la seguridad de los ciudadanos.



Si se suspende la votación, los secretarios deberán registrar el hecho en la hoja de incidentes y el presidente debe comunicarse con su capacitador-asistente electoral para decirle lo que pasó, e informar por escrito al INE lo siguiente:

- La hora en que sucedió.
- Las causas por las que se suspendió la votación.
- El número de electores que hasta el momento habían votado.

Este escrito debe ser firmado por dos testigos, de preferencia integrantes de la casilla o representantes de partido político o de candidato independiente.

En caso de no encontrar a su capacitador-asistente electoral, deberá informar al INE por el medio de comunicación a su alcance.



Los funcionarios de casilla pueden contar en todo momento con el apoyo y la asesoría del capacitador-asistente electoral, quien para ingresar a la casilla debe tener el permiso del presidente de la misma.

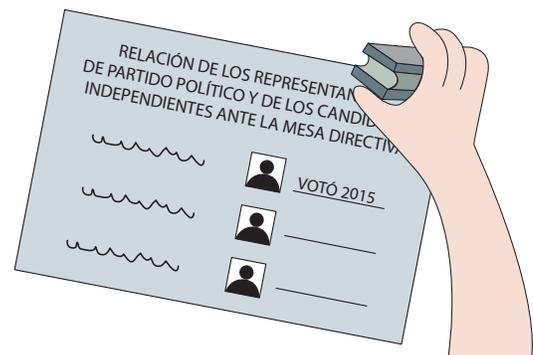
En caso de que se suspenda definitivamente la votación, además de lo anterior, debe registrarse la hora en el Acta de la Jornada Electoral, en el apartado de “cierre de la votación”, el cual tiene que ser firmado por los funcionarios de casilla y los representantes presentes.

2.9. ¿DÓNDE VOTAN LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE ACREDITADOS ANTE LA CASILLA?

Pueden votar en la casilla en la que se encuentren ejerciendo su labor.

Si pertenecen a la sección y su nombre aparece en la lista nominal de la casilla, el primer secretario marca con el sello “VOTÓ 2015” en el espacio correspondiente.

En caso de que no aparezcan en la lista nominal de la casilla, marca “VOTÓ 2015” junto a su nombre en la relación de los representantes de partido político y de candidato independiente ante la casilla.



Si el nombre del representante está en la lista nominal, marca únicamente en esa lista, **no debe repetir la marca** en la relación de los representantes de partido político y de candidato independiente ante la casilla.

Si el representante muestra el nombramiento que le otorgó su partido político, pero su nombre no está en la relación, el presidente le permite votar siempre y cuando presente su Credencial para Votar.



El primer secretario anota el nombre al final de la relación de los representantes de partido político y de candidato independiente ante la casilla, anota el partido o candidato al que representa y coloca el sello “VOTÓ 2015”.

2.10. ¿DÓNDE VOTAN LOS REPRESENTANTES GENERALES Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES?

Votan en la casilla de la sección correspondiente a su domicilio, de acuerdo con los datos de su Credencial para Votar, o en una casilla especial.

2.11. ¿DÓNDE VOTAN LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA?

Si su nombre aparece en la lista nominal de la casilla de la que son funcionarios, votan ahí; en caso de no ser así pueden acudir a votar en la casilla que les corresponde. Podrán votar en cualquier momento de la recepción de la votación.

3. ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE MANTENER EL ORDEN EN LA CASILLA?

El presidente de la casilla es en todo momento la máxima autoridad. Le corresponde mantener el orden y si lo necesita puede auxiliarse de miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública (policía).

4. ¿QUIÉNES PUEDEN ENTRAR A LA CASILLA?

El presidente sólo permite el acceso a la casilla a:

- Electores con su Credencial para Votar o en su caso con resolución favorable del TEPJF.
- Representantes de partido político y de candidato independiente acreditados ante la casilla y representantes generales.
- Funcionarios del INE, así como un notario o juez que hayan sido llamados por el presidente de casilla o designados por el Consejo Distrital correspondiente.
- Observadores electorales que presenten su gafete otorgado por el INE.
- Miembros de las fuerzas de seguridad pública y de las fuerzas armadas, sólo para votar; no pueden entrar a la casilla con armas.
- Candidatos a cargos de elección popular, dirigentes de partidos políticos y representantes populares, **sólo para votar**.
- Representantes de los medios de comunicación, siempre y cuando no interfieran en el desarrollo de la Jornada Electoral o pongan en peligro la libertad y el secreto del voto. No pueden permanecer dentro de la casilla durante toda la Jornada Electoral, cuando terminan su labor se deben retirar de la casilla.
- Niños que acompañan a los electores.
- Personas que acompañan a electores con discapacidad.

5. ¿QUIÉNES NO PUEDEN ENTRAR A LA CASILLA?

El presidente NO permite la entrada a la casilla a personas:

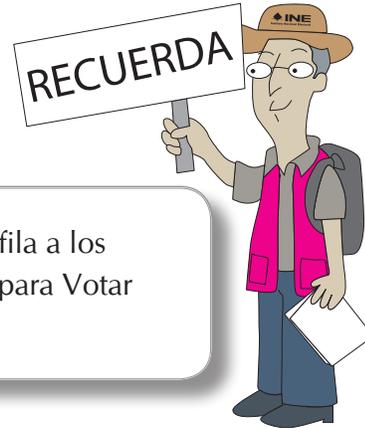
- En estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas (intoxicadas).
- Con el rostro cubierto.
- Armadas.
- Que portan o realizan propaganda a favor de algún candidato o partido político.



¿Sabías que...?

Es un delito hacer propaganda política dentro de la casilla o en el lugar donde están formados los ciudadanos.

¡Ayúdanos a evitar que esto ocurra en tu casilla!



Los presidentes de casilla deben permitir votar sin hacer fila a los ciudadanos con discapacidad que muestren su Credencial para Votar y estén en la lista nominal.

El presidente puede solicitar el auxilio de miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública a fin de mantener el orden en la casilla, e incluso puede ordenar el retiro de quienes:

- Provocan desorden en la casilla.
- Pretenden atemorizar o usar la violencia contra las personas que se encuentran en la casilla.

- Impiden la libertad del voto.



- Violan el secreto del voto.

Cuando durante la votación se presentan hechos fuera de la normalidad (incidentes) o se rompe el orden, los secretarios marcan **SÍ** en el **número 14** de las actas de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y de la elección local, y los explican a detalle en las hojas de incidentes.

14	¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN? <input checked="" type="checkbox"/> NO <small>(Marque con "X")</small>	¿DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN? SÍ <input checked="" type="checkbox"/> <small>(Marque con "X")</small>
DESCRIBA BREVEMENTE: <i>ciudadano se presenta en estado de ebriedad por lo que no se le permite votar.</i>		
EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN <u>1</u> <small>(Con número)</small> HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.		



Las hojas de incidentes deben tener el nombre y la firma de todos los representantes de partido político y de candidato independiente presentes, así como de los integrantes de la casilla.

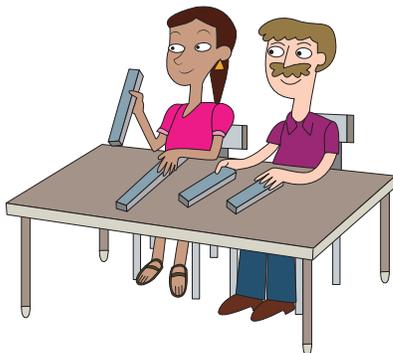
6. ¿QUÉ HACER SI ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE ENTREGA ESCRITOS DE INCIDENTES?

Los secretarios de casilla los reciben **sin discutir su admisión** y los registran en el **número 17** del Acta de la Jornada Electoral que corresponda; al final, los escritos se guardan en la bolsa para el expediente de la elección.



7. ¿A QUÉ HORA SE CIERRA LA VOTACIÓN?

- El cierre de la votación se declara a las 6:00 p.m. siempre y cuando no haya electores formados para votar.



- Sólo puede cerrarse antes de las 6:00 p.m. cuando hayan votado todos los electores que están en la lista nominal y, en su caso, en la lista adicional.

- Únicamente puede permanecer abierta después de las 6:00 p.m. si todavía hay electores formados para votar. Se cierra una vez que votaron quienes estaban formados a las 6:00 p.m.



Si algún ciudadano llega a formarse después de las 6:00 p.m., se le avisa que ya no puede votar.

Una vez cerrada la casilla, **los secretarios** llenan el apartado de “cierre de la votación” de las actas de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y de la elección local (**números del 13 al 17**):

- En el **número 13** anotan la hora en que terminó la votación y marcan con una X la razón.

13 LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS 6 : 00 P.M. PORQUE: (Marque con "X")
(Con número)

ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES DE LA LISTA NOMINAL. DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA.

A LAS 6 P.M. YA NO HABÍAN ELECTORES EN LA CASILLA. SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

- Marcan en el **número 14** SÍ o NO se presentaron incidentes durante la votación y el cierre. Si es el caso, los describen brevemente y anotan el número de hojas de incidentes que se usaron para explicarlos.

14 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN? SÍ NO. ¿DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN? SÍ NO.
(Marque con "X") (Marque con "X")

DESCRIBA BREVEMENTE: ciudadano se presenta en estado de ebriedad por lo que no se le permite votar.

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.
(Con número)

- En el **número 15** anotan los nombres completos de los funcionarios de casilla y se aseguran de que firmen junto a su nombre; los secretarios también firman.

15 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE	Mario Castillo Bomo	
1er. SECRETARIO	José Luis Sánchez Castillo	
2o. SECRETARIO	Rubén Díaz Posales	
1er. ESCRUTADOR	Alfredo Ruiz Sánchez	
2o. ESCRUTADOR	Miguel Ángel Suárez García	
3er. ESCRUTADOR	Alfonso Pérez Cruz	

Revisa en los siguientes ejemplos cómo se llena la documentación que se utiliza durante la votación y el cierre de la misma, y después resuelve los ejercicios 2 y 3 en tu Cuaderno de Ejercicios.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL ACTA DE LA JORNADA

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU "NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CASILLA":

ENTIDAD FEDERATIVA: Morelos DISTRITO ELECTORAL FEDERAL: 04

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: Zacapoaxtla

SECCIÓN: 0828
(Con número)

TIPO DE CASILLA

<input checked="" type="checkbox"/> BANCAL	<input type="checkbox"/> CONTIGUA	<input type="checkbox"/> EXTRA ORDINARIA	<input type="checkbox"/> CONTIGUA	<input type="checkbox"/> ESPECIAL
(Marque con "X")	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: Av. Nuevo México número 26, Zacapoaxtla
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)
Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: 7:45 A.M. DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015.
(Con número)

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS:

3 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, MARQUE CON "X" SI EL FUNCIONARIO FUE TOMADO DE LA FILA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA:

CARGO	DE LA FILA	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE		Mario Castillo Romo	
1er. SECRETARIO		José Luis Sánchez Castillo	
2o. SECRETARIO		Pubén Díaz Rosales	
1er. ESCRUTADOR		Alfredo Ruiz Sánchez	
2o. ESCRUTADOR		Miguel Ángel Suárez García	
3er. ESCRUTADOR		Alfonso Pérez Cruz	

4 CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:

550
(Con número) Quinientos cincuenta
(Con letra)

5 ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES RECIBIDAS, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, UTILICE EL SEGUNDO CUADRO.

DEL NÚMERO: INE- 256200 AL NÚMERO: INE- 256749 DEL NÚMERO: INE- 000000 AL NÚMERO: INE- 000000
(Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

6 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL:

524
(Con número) Quinientos veinticuatro
(Con letra)

7 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA QUE CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL (LISTA NOMINAL ADICIONAL), SÓLO EN CASO DE HABERLA RECIBIDO. SI NO LA RECIBIÓ ESCRIBA CEROS.

000
(Con número) Cero
(Con letra)

8 ¿ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE FIRMÓ O SELLÓ LAS BOLETAS? SÍ NO
(Marque con "X")

MARQUE CON "X" EL REPRESENTANTE QUE FIRMÓ: PAN PRI PVEM VERDE PT COCOT MORENA UNIDAD ACCIÓN CAMBIO CAMBIO

9 CUANDO LA URNA FUE ARMADA ANTE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES:

¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA? SÍ NO. ¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS? SÍ NO.
(Marque con "X") (Marque con "X")

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA? SÍ NO DESCRIBA BREVEMENTE:

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 0 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.
(Con número)

11 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S) Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMAN EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA.

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	Marque con "X"		FIRMAS	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA	NOMBRES	Marque con "X"		FIRMAS	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA
		P	S				P	S		
	Enrique Sandoval García	X		<i>[Signature]</i>		Eduardo Santiago Beyes		X	<i>[Signature]</i>	
	Juan Bravo González	X		<i>[Signature]</i>		Juan Sánchez Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
	Antonio Márquez Márquez	X		<i>[Signature]</i>		Cristian Buiz Peña		X	<i>[Signature]</i>	
	Josué Beyes Peña	X		<i>[Signature]</i>		Bogelio Molina Yáñez		X	<i>[Signature]</i>	
	Germán Morales García	X		<i>[Signature]</i>		Tania Espinoza Cruz		X	<i>[Signature]</i>	
	Bogelio García García	X		<i>[Signature]</i>		Silvia Juárez Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
	Patricia Sosa Ramírez	X		<i>[Signature]</i>		Pedro Chávez Chávez		X	<i>[Signature]</i>	
	Évelin Torres Beyes	X		<i>[Signature]</i>		Julio César Morales Gallegos		X	<i>[Signature]</i>	
	Mauricio Sosa Valdés	X		<i>[Signature]</i>		María Sánchez Mireles		X	<i>[Signature]</i>	
	Picardo Medina Ceja	X		<i>[Signature]</i>		Baúl Morales Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Fernando Báez Sánchez	X		<i>[Signature]</i>		Héctor Durán Solís		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gerardo Morales Buiz	X		<i>[Signature]</i>		Alberto Soto Bojas		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gabriel Pérez López	X		<i>[Signature]</i>		José Díaz Medina		X	<i>[Signature]</i>	

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

12 LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS 8:15 A.M.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

13 LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS 6:00 P.M. PORQUE: (Marque con "X")

- ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES DE LA LISTA NOMINAL. DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA.
- A LAS 6 P.M. YA NO HABÍAN ELECTORES EN LA CASILLA. SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

14 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN? NO. ¿DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN? SI NO.

DESCRIBA BREVEMENTE: ciudadano se presenta en estado de ebriedad por lo que no se le permite votar.

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 1 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

15 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE	Mario Castillo Bomo	<i>[Signature]</i>
1er. SECRETARIO	José Luis Sánchez Castillo	<i>[Signature]</i>
2o. SECRETARIO	Rubén Díaz Rosales	<i>[Signature]</i>
1er. ESCRUTADOR	Alfredo Buiz Sánchez	<i>[Signature]</i>
2o. ESCRUTADOR	Miguel Ángel Suárez García	<i>[Signature]</i>
3er. ESCRUTADOR	Alfonso Pérez Cruz	<i>[Signature]</i>

16 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE CON "X" SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMAN EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA:

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	Marque con "X"		FIRMAS	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA	NOMBRES	Marque con "X"		FIRMAS	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA
		P	S				P	S		
	Enrique Sandoval García	X		<i>[Signature]</i>		Eduardo Santiago Beyes		X	<i>[Signature]</i>	
	Juan Bravo González	X		<i>[Signature]</i>		Juan Sánchez Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
	Antonio Márquez Márquez	X		<i>[Signature]</i>		Cristian Buiz Peña		X	<i>[Signature]</i>	
	Josué Beyes Peña	X		<i>[Signature]</i>		Bogelio Molina Yáñez		X	<i>[Signature]</i>	
	Germán Morales García	X		<i>[Signature]</i>		Tania Espinoza Cruz		X	<i>[Signature]</i>	
	Bogelio García García	X		<i>[Signature]</i>		Silvia Juárez Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
	Patricia Sosa Ramírez	X		<i>[Signature]</i>		Pedro Chávez Chávez		X	<i>[Signature]</i>	
	Évelin Torres Beyes	X		<i>[Signature]</i>		Julio César Morales Gallegos		X	<i>[Signature]</i>	
	Mauricio Sosa Valdés	X		<i>[Signature]</i>		María Sánchez Mireles		X	<i>[Signature]</i>	
	Picardo Medina Ceja	X		<i>[Signature]</i>		Baúl Morales Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Fernando Báez Sánchez	X		<i>[Signature]</i>		Héctor Durán Solís		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gerardo Morales Buiz	X		<i>[Signature]</i>		Alberto Soto Bojas		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gabriel Pérez López	X		<i>[Signature]</i>		José Díaz Medina		X	<i>[Signature]</i>	

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

17 ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATOS INDEPENDIENTES HAYAN PRESENTADO DURANTE LA VOTACIÓN Y MÉTALOS EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE DIPUTADOS FEDERALES.

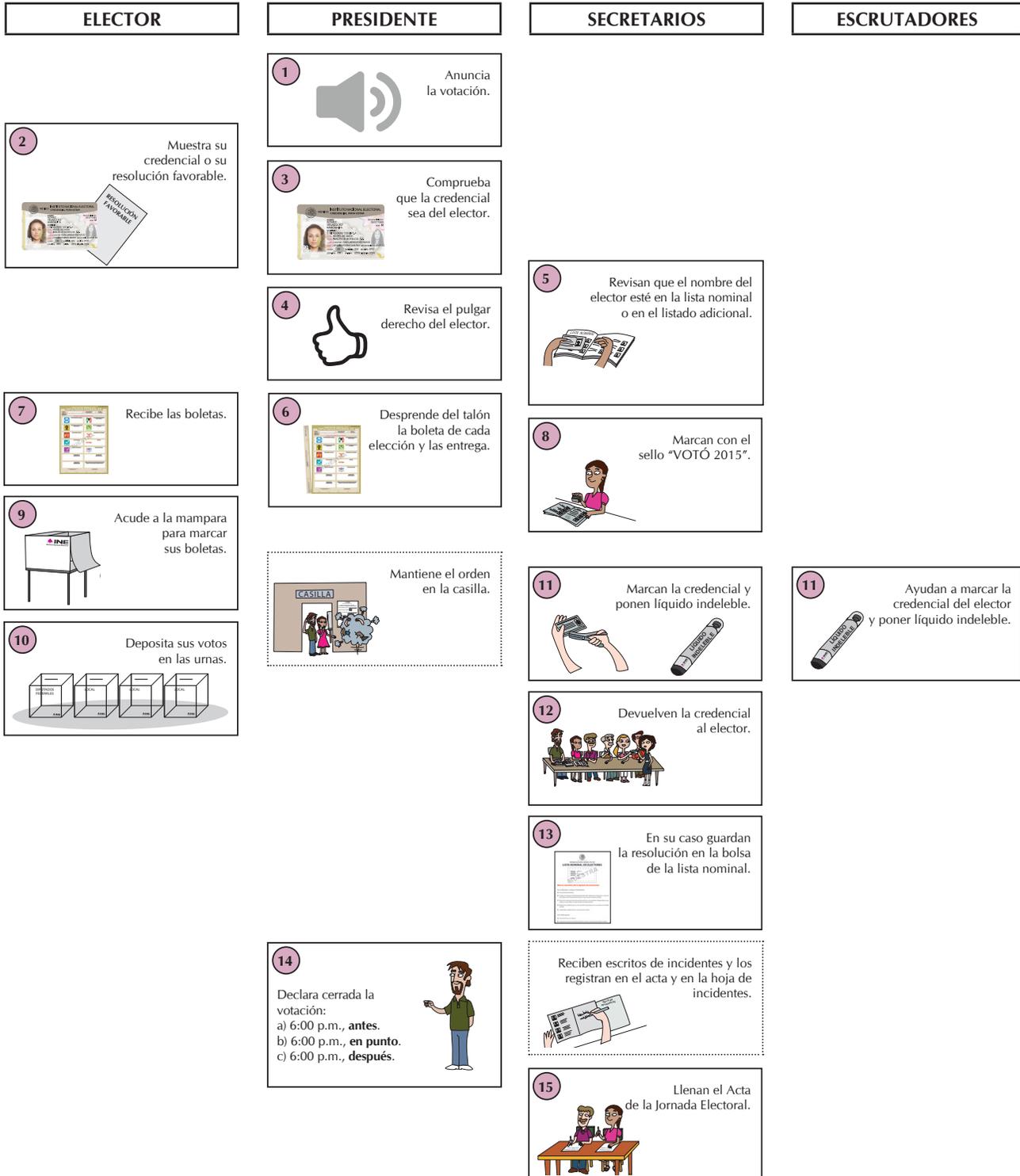


18 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE DIPUTADOS FEDERALES; Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO Y/O DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES.

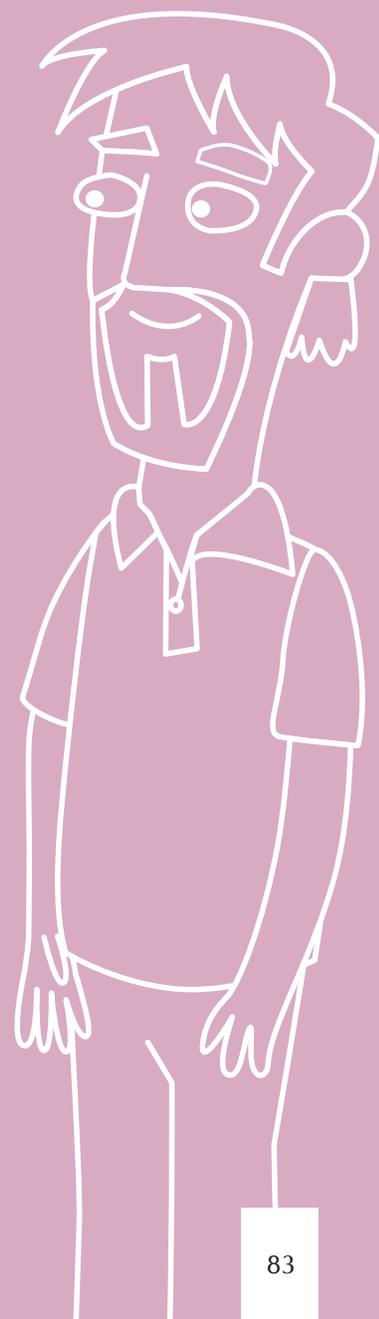
SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 82, PÁRRAFOS 1 Y 2; 86, PÁRRAFO 1, INCISOS A), B) Y D); 258 AL 261; 273 AL 278; 281; 282, PÁRRAFO 2; 285 AL 287; 295, PÁRRAFO 1, INCISO A); 296; 397; Y 435 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

RESUMEN

VOTACIÓN



V. Conteo de los votos y llenado de las actas



Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante diferenciará las boletas sobrantes, los votos para cada partido político, para candidatos de coalición (en su caso), para candidatos independientes, para candidatos no registrados y votos nulos; además, llenará los cuadernillos para hacer las operaciones y las Actas de Escrutinio y Cómputo.

Una vez llenadas y firmadas las actas de la Jornada Electoral, los funcionarios de casilla empiezan las actividades para obtener los resultados de la elección.

Los representantes de partido político, de candidato independiente y los observadores electorales pueden estar presentes durante estas actividades, pero sin intervenir.

Las actividades a realizar son:

Elección de diputados federales:

- Llenar el cuadernillo de operaciones.
- Cancelar las boletas sobrantes.
- Clasificar los votos:
 - Votos para cada partido político.
 - Votos para cada candidato de coalición (en su caso).
 - Votos para cada candidato independiente.
 - Votos para candidatos no registrados.
 - Votos nulos.
- Llenar el Acta de Escrutinio y Cómputo.

Elecciones locales, por cada elección:

- Llenar los cuadernillos de operaciones.
- Cancelar las boletas sobrantes.
- Clasificar los votos:
 - Votos para cada partido político.
 - Votos para cada candidato de coalición (en su caso).
 - Votos para cada candidato independiente.
 - Votos para candidatos no registrados.
 - Votos nulos.
- Llenar las Actas de Escrutinio y Cómputo.

IMPORTANTE:

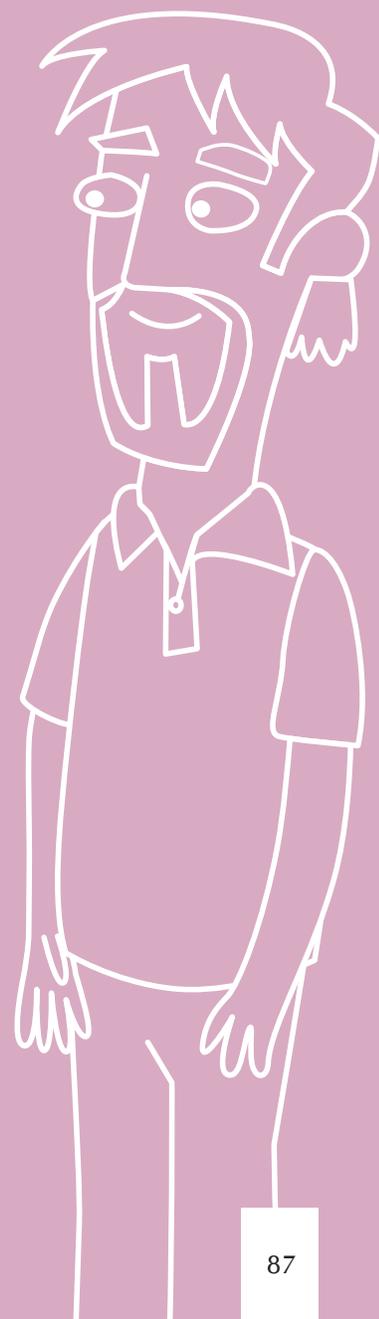
SIGUE LAS INSTRUCCIONES QUE SE PRESENTAN EN LOS CUADERNILLOS PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y DESPUÉS LLENA LAS ACTAS.

Conforme se realiza el conteo de los votos se deben ir llenando los cuadernillos para hacer las operaciones de la elección de diputados federales y de las elecciones locales; estos cuadernillos sirven de guía, pues indican paso a paso las actividades a realizar durante la clasificación y el conteo de los votos de las elecciones, y sin los cuales no se podrán llenar las actas.

En el Instructivo para el llenado de actas se explican de manera detallada los pasos a seguir para clasificar los votos, llenar los cuadernillos de operaciones y las Actas de Escrutinio y Cómputo.



VI. Integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales



Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante identificará la documentación que se guardará en las bolsas y en los paquetes electorales.

1. ¿CÓMO SE INTEGRAN LAS BOLSAS Y LOS PAQUETES ELECTORALES?

Una vez llenada y firmada el Acta de Escrutinio y Cómputo, se inicia la integración de las bolsas de la elección (*expediente de casilla*) y el armado del paquete electoral.

1.1. BOLSAS Y PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES

Paso 1

Las bolsas tendrán pegada una etiqueta con los datos de la casilla. De no ser así, **el primer secretario** escribe los datos de identificación de la casilla y demás información solicitada en el exterior de cada bolsa.

El formulario muestra el título "EXPEDIENTE DE CASILLA DE DIPUTADOS FEDERALES" y un espacio para registrar datos de la casilla: ESTADO, SECCIONES, DISTRITO, MUNICIPIO, CALPOLLAL, SECCION, y CASILLA. Debajo, se especifica la documentación que debe ir en la bolsa:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación:

- A) Original del Acta de la jornada electoral (**Acta 1**).
- B) Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados Federales de mayoría relativa (**Acta 2**).
- C) Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito el Secretario.
- D) Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de Diputados Federales para casillas básicas, contiguas y extraordinarias.
- E) Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.
- F) Escritos de protesta que hubieren presentado los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes para la elección de Diputados Federales de mayoría relativa.

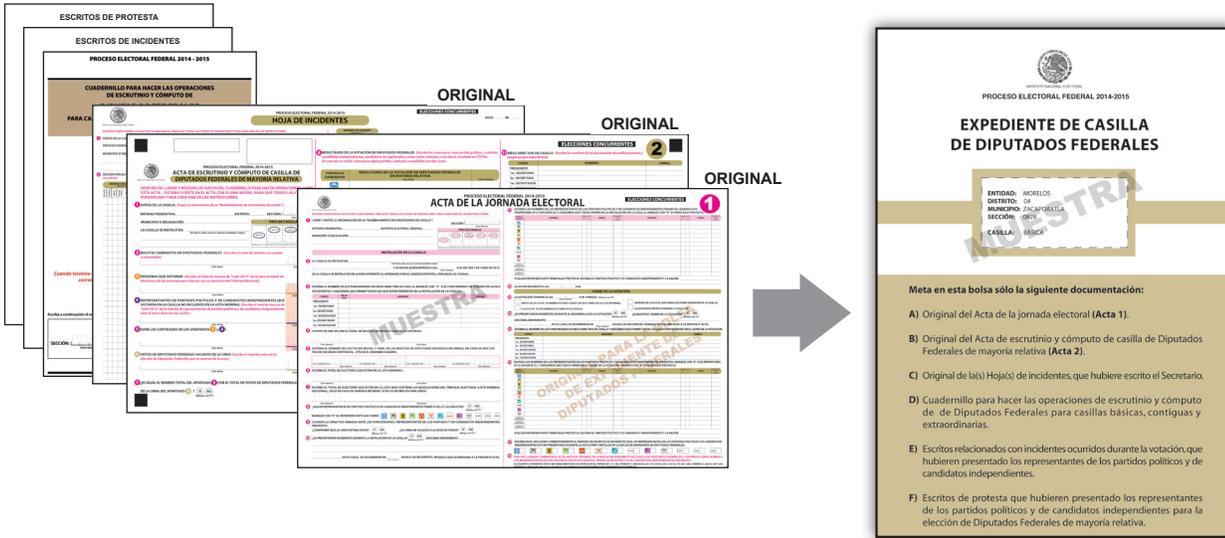
Paso 2

El presidente, conjuntamente con el **segundo escrutador** y el **primer secretario**, guarda la documentación utilizada en la casilla en las bolsas que correspondan.

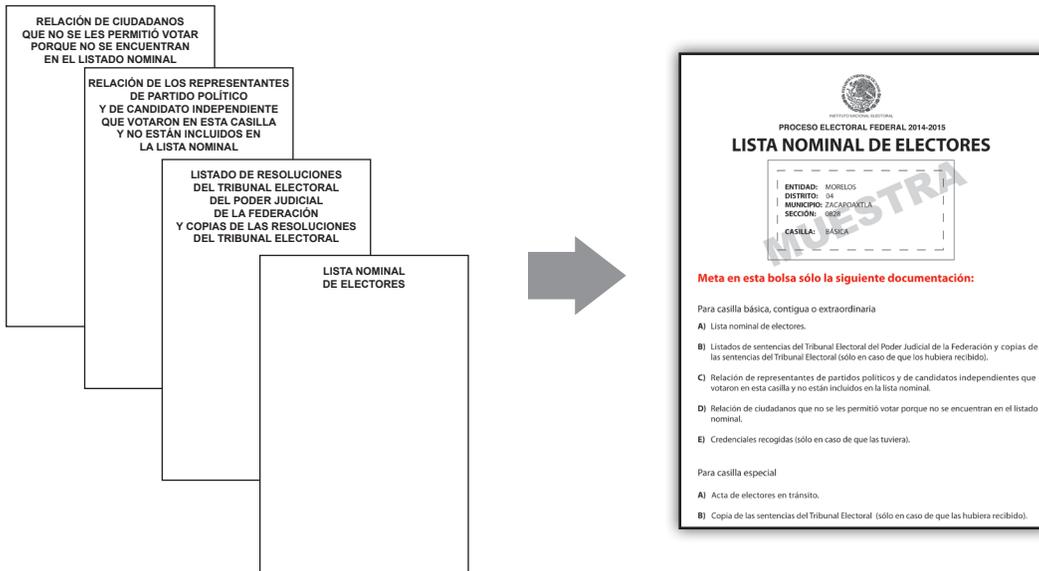
Cada bolsa indica en el exterior qué documentación se debe meter.

En las bolsas se guarda:

1. Bolsa para el expediente de casilla de la elección de diputados federales.



2. Bolsa para la Lista Nominal de Electores.



Una vez que la documentación se encuentra dentro de las bolsas, éstas se guardan dentro del paquete electoral.

3. Bolsa para votos válidos de la elección de diputados federales sacados de la urna.

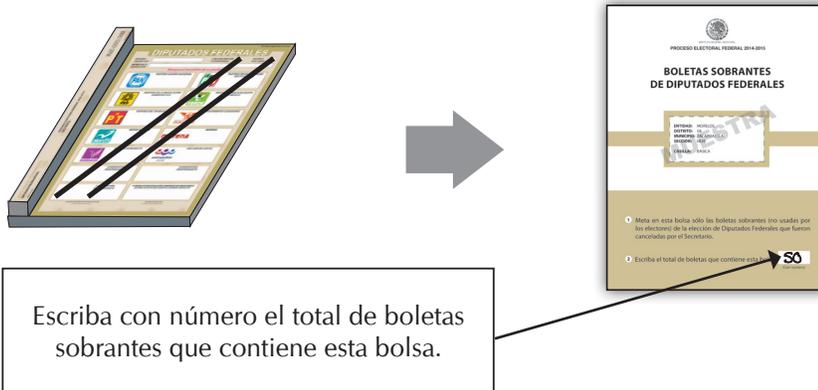
Escriba con número el total de votos válidos que contiene esta bolsa.

4. Bolsa para el total de votos nulos de diputados federales sacados de la urna.

Escriba con número el total de votos nulos que contiene esta bolsa.

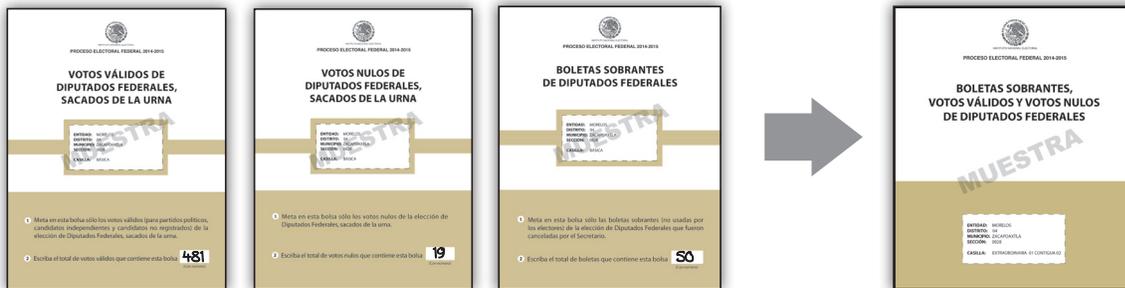
5. Bolsa para boletas sobrantes de diputados federales.

- Boletas sobrantes canceladas unidas al bloc.



Guardados los votos y las boletas sobrantes en las bolsas, éstas se cierran, el primer secretario revisa si se anotó por fuera de cada bolsa el número de documentos colocados dentro.

Ya firmadas las tres bolsas se meten en una bolsa de plástico transparente, el presidente la cierra.



IMPORTANTE:

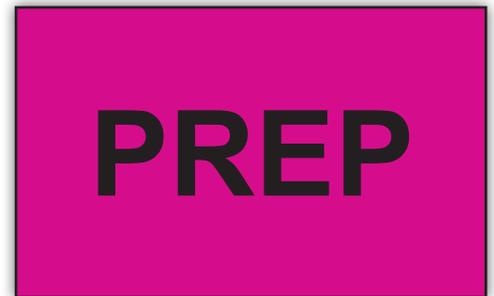
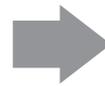
UNA VEZ QUE INTEGRASTE, SELLASTE Y FIRMASTE LAS BOLSAS CON LOS VOTOS VÁLIDOS, LOS VOTOS NULOS Y LAS BOLETAS SOBRANTES, GUÁRDALAS DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES.

Bolsas que van en las fundas transparentes por fuera del paquete electoral

6. Bolsa color rosa del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

- La primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de diputados federales de mayoría relativa.

Primera copia



7. Bolsa para Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral.

Original

Segunda copia

ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

ENTIDAD: SOBIEROS
 DISTRITO: 01
 MUNICIPIO: PALMARETAL
 SECCION: 001
 CASILLA: BAÑOS

HORA DE CIERRE DE LA VOTACION
 06:00 HORAS - DEL DIA 7 DE JUNIO DE 2015.

HORA DE CLAUSURA DE LA CASILLA
 17:30 HORAS - DEL DIA 7 DE JUNIO DE 2015.

Meta en esta bolsa solo la siguiente documentación:

Para Casilla básica, corriges e extraordinaria:

- Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados Federales de mayoría relativa (Acta 2).
- Original de la Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital.
- Original del recibo de copia legible de los actas de casilla entregada a los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.

Para Casilla especial:

- Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados Federales de mayoría relativa (Acta 3).
- Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados Federales de representación proporcional (Acta 4).
- Original de la Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital.
- Original del recibo de copia legible de los actas de casilla entregada a los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.

IMPORTANTE:

LA “CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL” Y EL RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE SE GUARDARÁN HASTA EL FINAL DE LA JORNADA ELECTORAL.

Hora de cierre de la votación:
Escriba con número la misma hora que anotó en el Acta de la Jornada Electoral.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015
**ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
(POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)**

ENTIDAD: MORELOS
DISTRITO: 04
MUNICIPIO: ZACAPOTZALA
SECCIÓN: 0228
CASILLA: BÁSICA

HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN
 0:00 HORAS DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015.

HORA DE CLAUSURA DE LA CASILLA
 7:30 HORAS DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015.

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación:

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- A) Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados Federales de mayoría relativa (Acta 2).
- B) Original de la Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital.
- C) Original del Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.

Para Casilla especial:

- A) Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados Federales de mayoría relativa (Acta 3).
- B) Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados Federales de representación proporcional (Acta 4).
- C) Original de la Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital.
- D) Original del Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.

Hora de clausura de la casilla:
Escriba con número la misma hora que anotó en la “Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital”.

LA BOLSA COLOR ROSA DEL PREP Y LA BOLSA PARA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VAN POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL. NO SE METEN EN EL PAQUETE ELECTORAL.

Los aplicadores de líquido indeleble y la marcadora de credenciales se guardan en la caja pequeña que está por fuera del paquete electoral.

Los útiles (plantillas braille, marcadores para boletas –en su caja–, etc.) y la demás documentación electoral que no se incluyó en alguna bolsa, se regresan dentro del paquete electoral.

1.2. BOLSAS Y PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN LOCAL

La documentación se guardará en las bolsas que tendrán escrito el nombre de cada elección y la relación de los documentos a guardar en cada bolsa.

Paso 1

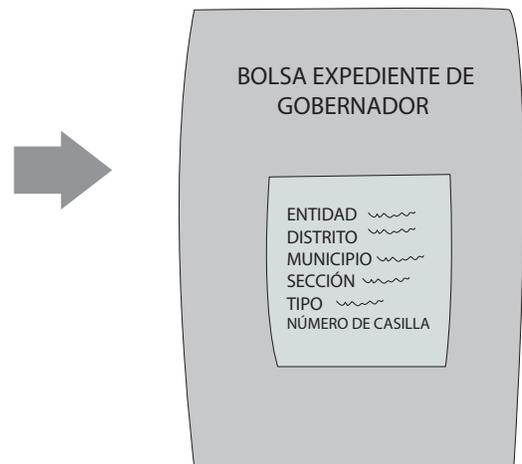
Las bolsas tendrán los datos de la casilla, en caso de que no estén anotados, **el segundo secretario** escribe los datos de identificación de la casilla y demás información solicitada por fuera de cada bolsa.

Paso 2

El presidente, conjuntamente con el primer y el tercer escrutador y el segundo secretario, guarda la documentación utilizada en la casilla en las bolsas que les entregaron.

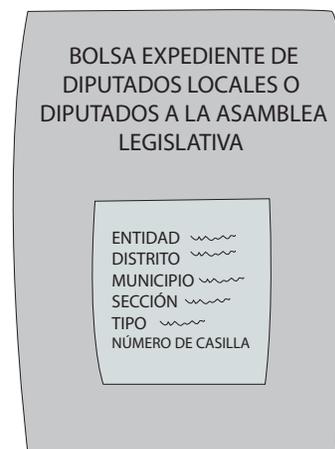
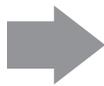
1. Bolsa para el expediente de casilla de la elección de gobernador, documentos que guardas:

- Copia del Acta de Jornada Electoral.
- Original del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de gobernador.
- Original de las hojas de incidentes que hubiera escrito el secretario.
- Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación presentados por los representantes de partido político y de candidato independiente.
- Escritos de protesta presentados por los representantes de partido político y de candidato independiente para la elección de gobernador.



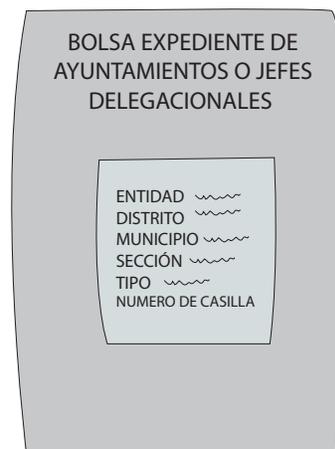
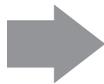
2. Bolsa para el expediente de casilla de la elección de diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa, documentos que guardas:

- Original del Acta de la Jornada Electoral.
- Original del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa.
- Original de las hojas de incidentes que hubiera escrito el secretario.
- Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.
- Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación presentados por los representantes de partido político y de candidato independiente.
- Escritos de protesta presentados por los representantes de partido político y de candidato independiente para la elección de diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa.



3. Bolsa para el expediente de casilla de la elección de ayuntamientos o jefes delegacionales, documentos que guardas:

- Copia del Acta de la Jornada Electoral.
- Original del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de ayuntamientos o jefes delegacionales.
- Original de las hojas de incidentes que hubiera escrito el secretario.
- Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación presentados por los representantes de partido político y de candidato independiente.
- Escritos de protesta presentados por los representantes de partido político y de candidato independiente para la elección de ayuntamientos o jefes delegacionales.



Una vez que la documentación se encuentra dentro de las bolsas, éstas se guardan dentro del paquete electoral.

IMPORTANTE:

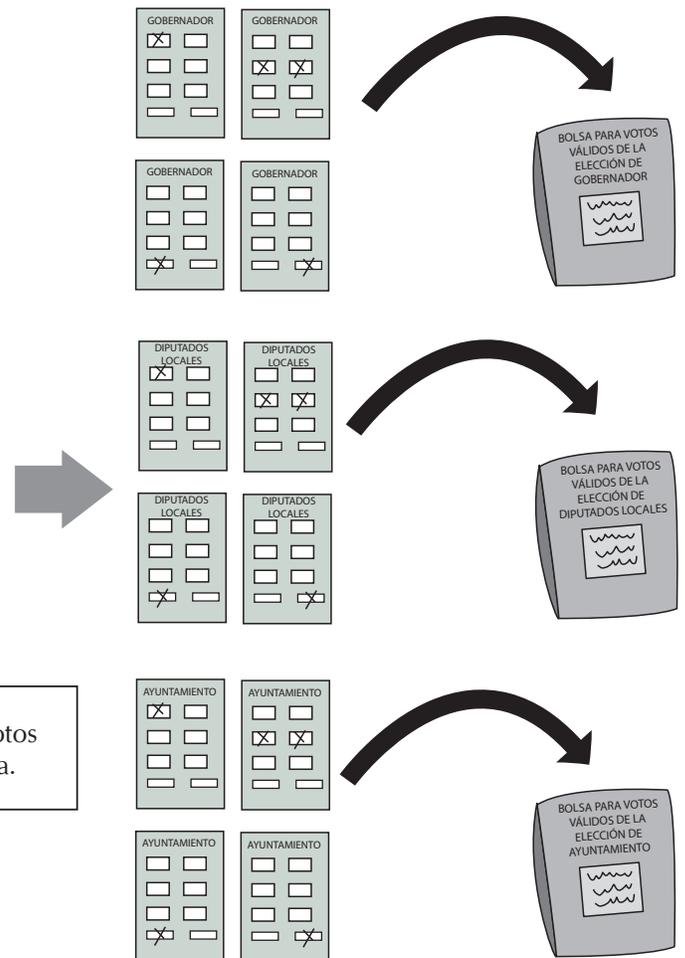
UNA VEZ QUE METISTE LA DOCUMENTACIÓN EN LAS BOLSAS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES O DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DE LOS AYUNTAMIENTOS O JEFES DELEGACIONALES, GUÁRDALAS DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL.

Por cada elección hay bolsas donde guardas los votos válidos, los votos nulos y las boletas sobrantes canceladas de cada una de las elecciones.

4. Bolsa para votos válidos por elección.

- Gobernador.
- Diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa.
- Ayuntamientos o jefes delegacionales.

- ✓ Votos para cada partido político.
- ✓ Votos para candidato independiente.
- ✓ Votos para candidatos no registrados.

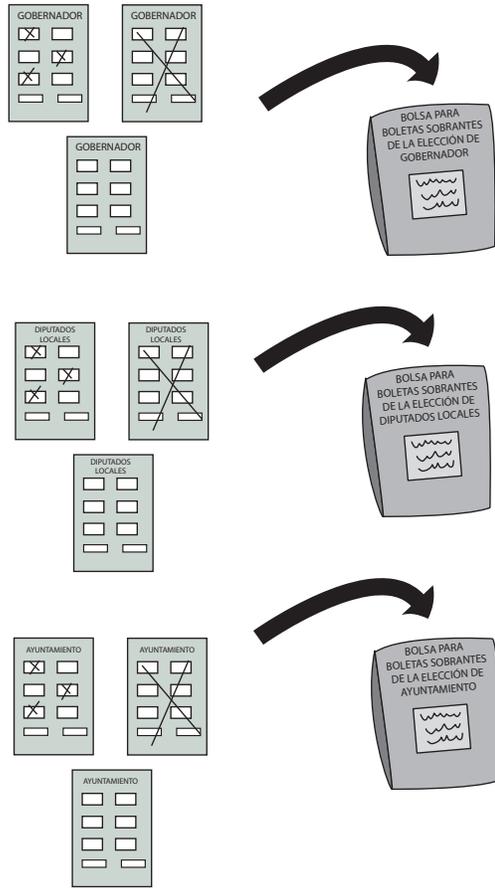


5. Bolsa para el total de votos nulos por elección.

- Gobernador.
- Diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa.
- Ayuntamientos o jefes delegacionales.

- ✓ Marcó en la boleta dos o más recuadros de partidos.
- ✓ Marcó toda la boleta.
- ✓ Depositó la boleta en blanco.

Escriba con número el total de votos nulos que contiene cada bolsa.

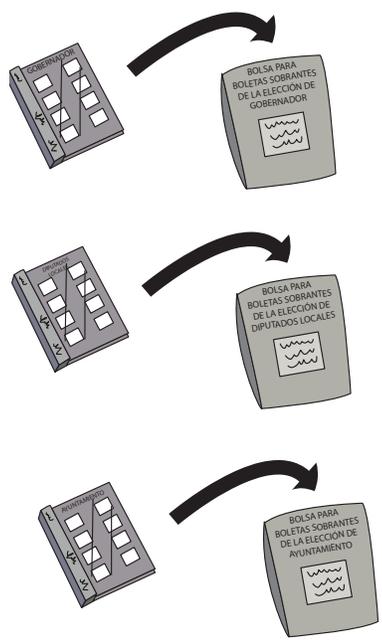


6. Bolsa para boletas sobrantes.

- Gobernador.
- Diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa.
- Ayuntamientos o jefes delegacionales.

- ✓ Boletas sobrantes canceladas unidas al bloc.

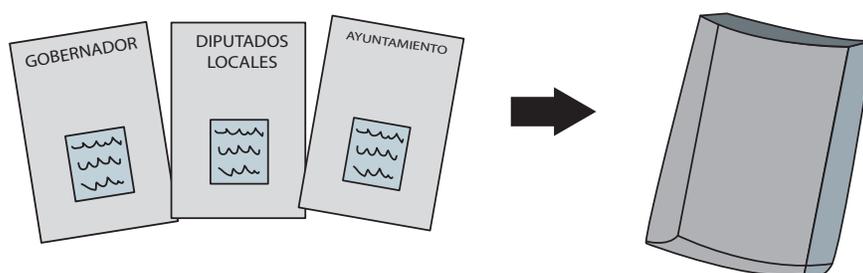
Escriba con número el total de boletas sobrantes que contiene cada bolsa.



Una vez guardados los votos y las boletas sobrantes en las bolsas de cada elección, el segundo secretario revisa si se anotó por fuera de cada bolsa el número de documentos colocados dentro.

En las bolsas se pegan las etiquetas para cerrarlas y sellarlas y se pide a todos los funcionarios de casilla, a los representantes de partido político y de candidato independiente presentes que las firmen.

Ya firmadas las bolsas, se guardan en otra bolsa de plástico, una por cada elección.



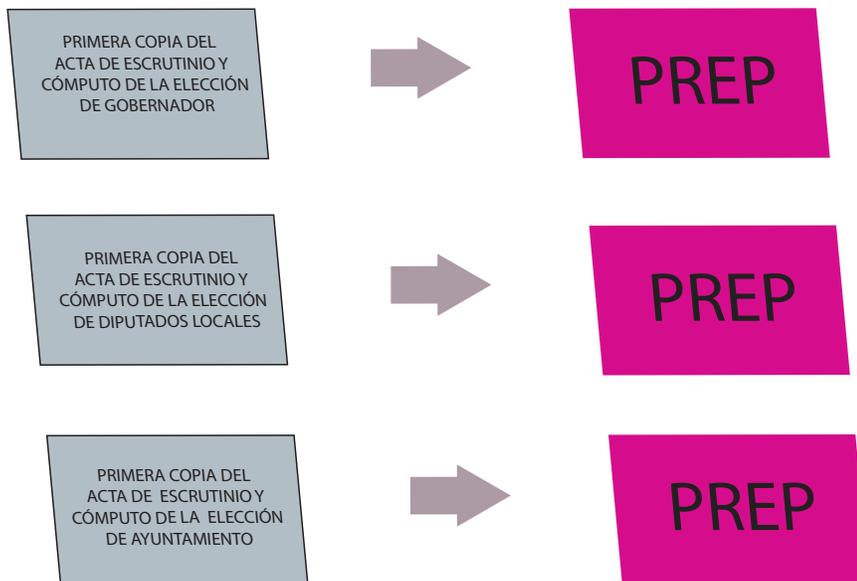
IMPORTANTE:

UNA VEZ QUE INTEGRASTE, SELLASTE Y FIRMASTE LAS BOLSAS CON LOS VOTOS VÁLIDOS, LOS VOTOS NULOS Y LAS BOLETAS SOBRANTES, GUÁRDALAS DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL.

Bolsas que van en las fundas transparentes por fuera del paquete electoral

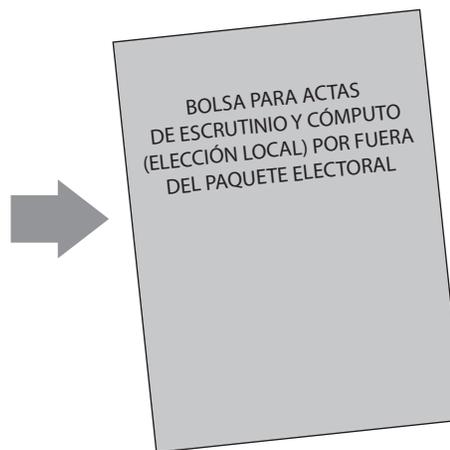
7. Bolsa color rosa del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

- Primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de cada elección.

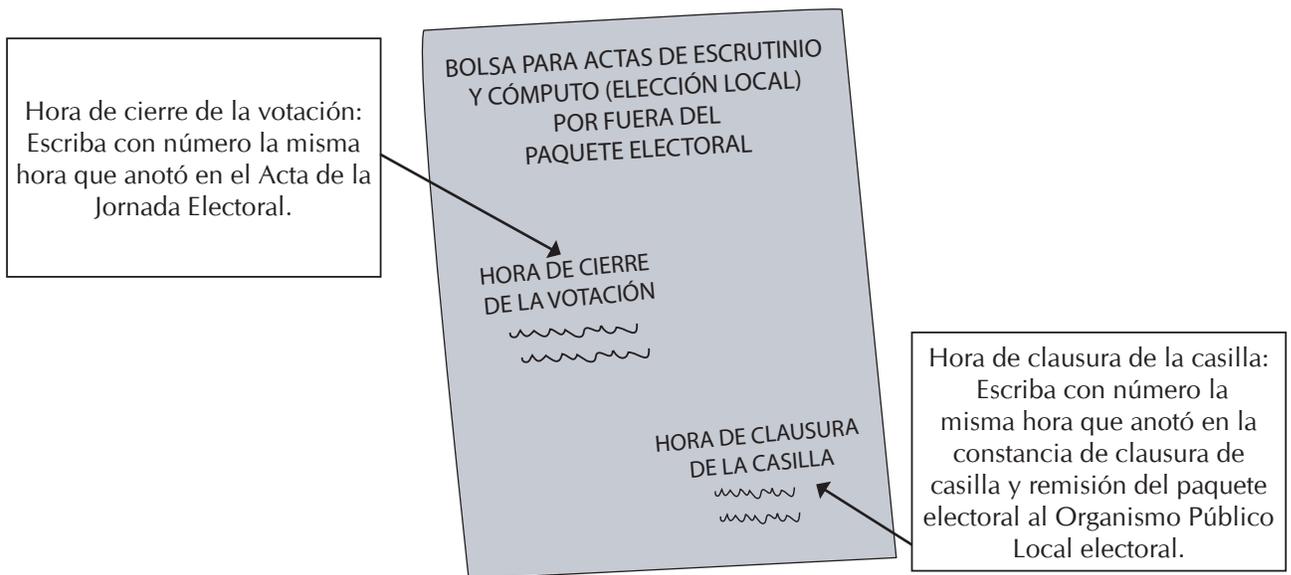


8. Bolsa para Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral.

- Segunda copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de gobernador, en su caso.
- Segunda copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa.
- Segunda copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de ayuntamientos o jefes delegacionales.
- El original de la constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital. (Se guarda al final de la Jornada Electoral).
- Original del recibo de copia legible de las actas entregadas a los representantes de partido político y de candidato independiente.



La bolsa color rosa del PREP y la bolsa para Actas de Escrutinio y Cómputo van por fuera del paquete electoral. No se meten en el paquete electoral.



IMPORTANTE:

LA CONSTANCIA DE "CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL" Y EL RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE SE GUARDARÁN HASTA EL FINAL DE LA JORNADA ELECTORAL.

Los aplicadores de líquido indeleble y la marcadora de credenciales se guardan en la caja pequeña que está por fuera del paquete electoral.

Los útiles (plantillas braille, marcadores para boletas –en su caja–, etc.) y la demás documentación electoral que no se incluyó en alguna bolsa, se guardan dentro del paquete electoral.

RESUMEN

El presidente:

1. Introduce en las bolsas para cada elección la documentación que indica cada bolsa y las guarda en el paquete electoral correspondiente.
2. Guarda en las bolsas correspondientes a cada elección los votos para partidos y candidatos, los votos nulos y las boletas sobrantes, tal como se indica en las bolsas y las coloca dentro de una bolsa de plástico; enseguida guarda las bolsas dentro del respectivo paquete electoral.
3. La primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de cada elección la mete en las bolsas color rosa del PREP.
4. Las bolsas del PREP y las bolsas de actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral se guardan dentro de la funda que les corresponda por fuera del paquete electoral.
5. Guarda la marcadora de credenciales y los envases de líquido indeleble en la caja pequeña que está por fuera del paquete electoral.



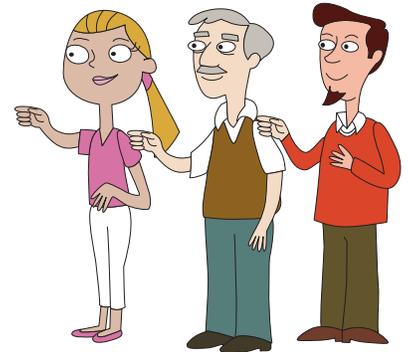
Los secretarios:

1. En caso de que las bolsas no estén identificadas, anotan en el exterior de cada una la información solicitada.
2. Ayudan al presidente en la integración de las bolsas de cada elección y de los paquetes electorales.
3. Introducen en los paquetes electorales los útiles de escritorio sobrantes, así como la plantilla braille y la caja con los marcadores para boletas.



Los escrutadores:

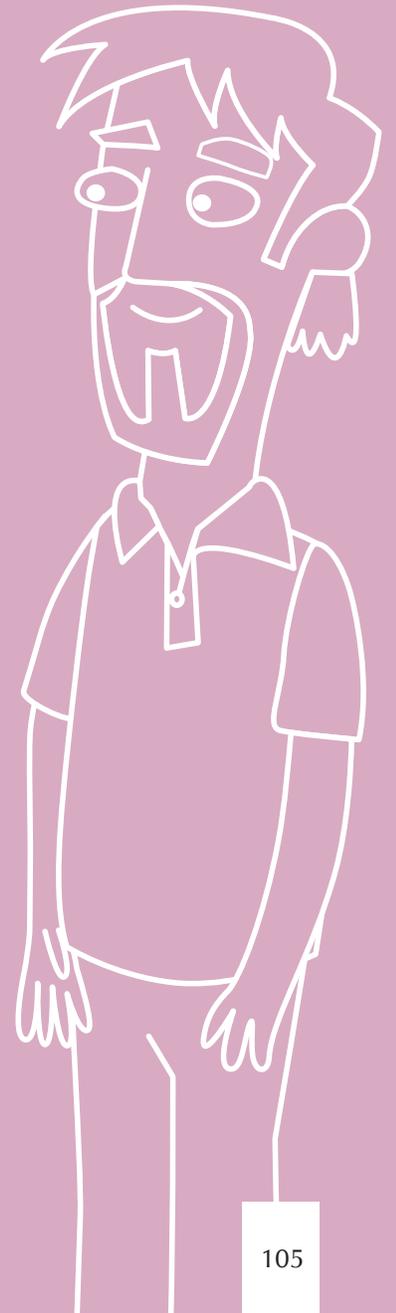
1. Junto con el presidente integran los expedientes y las bolsas con la documentación que en cada una se indica.
2. Colaboran con el presidente en la integración de los paquetes electorales.



IMPORTANTE:

LAS BOLSAS DEL PREP DEBEN INTRODUCIRSE EN LA FUNDA
DE PLÁSTICO QUE ESTÁ POR FUERA DE CADA
PAQUETE ELECTORAL.

VII. Publicación de resultados y clausura de la casilla



Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante realizará las actividades de clausura de la casilla.

1. ¿CÓMO SE LLEVA A CABO LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS?

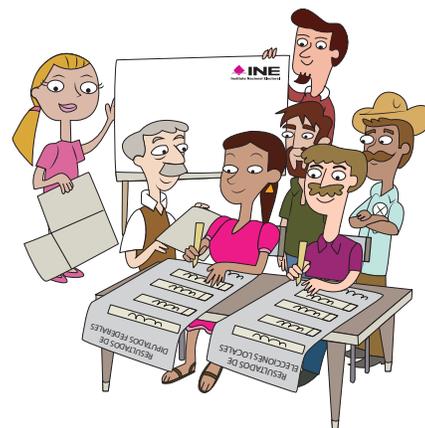
Paso 1

El **primer secretario** llena el cartel de resultados de la votación federal en la casilla, con letra grande y clara. Los anota tal y como aparecen en la copia del Acta de Escrutinio y Cómputo que se encuentra dentro de la bolsa rosa del PREP.

El **segundo secretario** llena el cartel de resultados de la votación local en la casilla, con letra grande y clara. Los anota tal y como aparecen en las copias de las actas de Escrutinio y Cómputo que se encuentran dentro de la bolsa rosa del PREP.

Los escrutadores empiezan a desarmar los dos cancelos y las urnas.

El presidente y los representantes presentes firman los carteles.



Paso 2

En un lugar visible del exterior de la casilla, el **presidente** coloca los carteles con los resultados para que los ciudadanos los conozcan; por eso se debe llenar con letra grande y clara sin dejar espacios en blanco.



2. ¿CÓMO SE REALIZA LA CLAUSURA DE LA CASILLA?

Paso 1

Los secretarios:

Llenan las constancias de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital. Ahí anotan la hora de clausura e indican el cargo de los funcionarios que harán la entrega del paquete electoral, también señalan el partido o candidato al que pertenecen los representantes que los acompañarán. Piden a todos los funcionarios de casilla y a los representantes que firmen las constancias.



Paso 2

Entregan a los representantes la copia de las constancias de clausura y les solicitan que firmen los recibos de copia legible de las actas entregadas a los representantes de partido político o de candidato independiente.



Paso 3

El presidente:

Guarda en la bolsa que dice “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” (elección diputados federales):

- El **original** de la “Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital”, y
- El **original** del recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de partido político y de candidato independiente.

Guarda en la bolsa o bolsas que dicen “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” (elecciones locales):

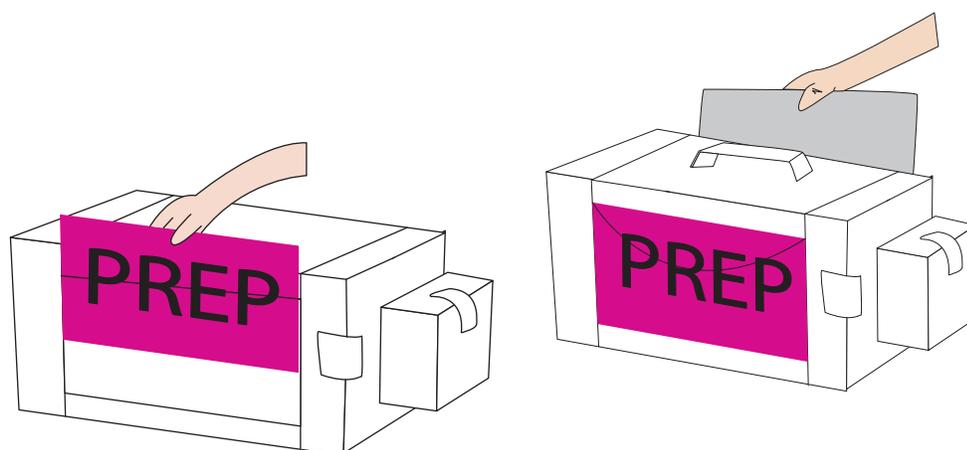
- El **original** de la “Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital”, y
- El **original** del recibo de copia legible de las actas entregadas a los representantes de partido político y de candidato independiente.



Paso 4

Coloca en las fundas de plástico que están por fuera del paquete electoral de la elección federal la bolsa que dice “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” y la bolsa rosa del PREP.

Guarda en las fundas de plástico que están por fuera del paquete electoral de las elecciones locales la bolsa que dice “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” y la bolsa rosa del PREP.



Paso 5

Guardada la documentación y todo el material, los paquetes electorales se cierran y se sellan con cinta adhesiva y con una etiqueta de seguridad en cada lado.

Una vez colocadas las etiquetas de seguridad NO se pueden despegar.

Ya sellados, los funcionarios de casilla y los representantes firman en el exterior de los paquetes electorales.



LA HORA DE CLAUSURA ES CUANDO SE HAN TERMINADO
TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA CASILLA, ES DIFERENTE A LA HORA
DE CIERRE DE LA VOTACIÓN.

3. ¿QUIÉN ENTREGA LOS PAQUETES ELECTORALES?

El presidente designará a cualquiera de los funcionarios de la casilla para que lo más pronto posible entregue en las oficinas del INE (sede del Consejo Distrital):

- El paquete electoral.
- El cancel electoral.
- La urna.
- El portaurna.

El presidente designará a cualquiera de los funcionarios de la casilla para que lo más pronto posible entregue en las oficinas del Organismo Público Local electoral que corresponda:

- El paquete electoral o paquetes electorales de las elecciones locales.
- El cancel electoral.
- Las urnas.
- Los portaurnas.



Pueden acompañar a los funcionarios designados por el presidente a entregar los paquetes electorales, los representantes y los observadores electorales que deseen hacerlo.

Al llegar a entregar el paquete electoral, una persona del PREP debidamente identificada retirará la bolsa rosa del paquete electoral y entregará al funcionario designado el comprobante respectivo, quien obtendrá también un recibo de entrega del paquete electoral, el cual revisa y conserva.

Para la entrega de los paquetes electorales en zonas geográficas donde se presentan dificultades para que los funcionarios de casilla lleguen a las oficinas del INE, se instalarán centros de recepción y traslado de paquetes electorales.

Los paquetes electorales de la casilla de la que formas parte se entregarán en: _____

RESUMEN

El presidente:

1. Firma los carteles con los resultados de la votación y enseguida los fija en un lugar visible en el exterior de la casilla.
2. Entrega a los representantes copia de las constancias de clausura de casilla y remisión del paquete electoral.
3. Guarda en la bolsa “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” el original de la constancia de clausura y del recibo de la copia legible de la elección de diputados federales.
4. Guarda en la bolsa “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” el original de la constancia de clausura y del recibo de la copia legible de la elección local.
5. Coloca las etiquetas de seguridad para sellar los paquetes electorales.
6. Solicita a los funcionarios de casilla y a los representantes que firmen en el exterior de los paquetes electorales.
7. Designa a cualquiera de los funcionarios de la mesa directiva de casilla para la entrega de los paquetes electorales: el de diputados federales en las oficinas del INE; el de gobernadores, ayuntamientos o jefes delegacionales y diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa, en el Organismo Público Local.
8. El funcionario designado recibe el comprobante de entrega de la bolsa rosa por parte de una persona del PREP.



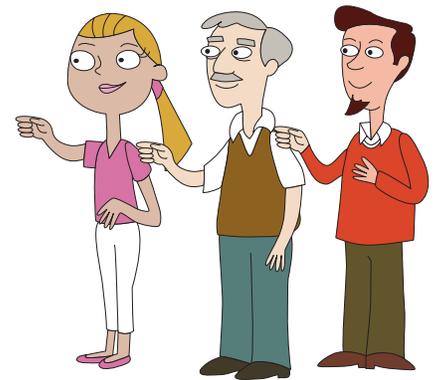
Los secretarios:

1. Llenan los carteles de resultados de la votación en la casilla y solicitan al presidente y a los representantes que lo firmen.
2. Llenan las constancias de clausura de casilla y remisión del paquete electoral y piden a todos los funcionarios de casilla y a los representantes que las firmen.
3. Piden a los representantes que firmen los recibos de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de partido político y de candidato independiente.
4. En su caso, entregan los paquetes electorales en las oficinas del INE o en el Organismo Público Local.



Los escrutadores:

1. Auxilian al presidente.
2. Firman las constancias de clausura.
3. En su caso, entregan los paquetes electorales en las oficinas del INE o en el Organismo Público Local.



Revisa en el siguiente ejemplo cómo se llena la “Constancia de clausura y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital”, y después resuelve el ejercicio 6 en tu Cuaderno de Ejercicios.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL CONSTANCIA DE CLAUSURA DEL PAQUETE ELECTORAL

ESCRIBA FUERTE EN LA CONSTANCIA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla").

ENTIDAD FEDERATIVA: Morelos DISTRITO ELECTORAL FEDERAL: 04 SECCIÓN:

0	8	2	8
---	---	---	---

(Con número)

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: Zacapoaxtla

TIPO DE CASILLA			
<input checked="" type="checkbox"/> BANCA (Marque con "X")	<input type="checkbox"/> CONTIGUA (Escriba el número)	<input type="checkbox"/> EXTRA ORDINARIA (Escriba el número)	<input type="checkbox"/> CONTIGUA (Escriba el número)
	<input type="checkbox"/> ESPECIAL (Escriba el número)		

2 CLAUSURA DE LA CASILLA (Conteste).

Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente y sobres correspondientes, el Secretario de la mesa directiva de casilla hace constar que, siendo las 7:30 horas M. A.M. del día 7 de junio de 2015, se clausuró la casilla y, bajo la responsabilidad del Presidente de la mesa directiva de casilla, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Distrital o al Centro de Recepción y Traslado que le corresponda por conducto de:

PRESIDENTE 1er. SECRETARIO 2do. SECRETARIO 1er. ESCRUTADOR 2o. ESCRUTADOR 3er. ESCRUTADOR
(Marque con "X") (Marque con "X")

Y representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes que se indican (Marque con "X")

<input type="checkbox"/> PAN	<input type="checkbox"/> PRI	<input type="checkbox"/> PRD	<input type="checkbox"/> VERDE	<input type="checkbox"/> PT	<input type="checkbox"/> MOVIMIENTO REFORMISTA	<input type="checkbox"/> LIBERTAD	<input type="checkbox"/> MORENA	<input type="checkbox"/> ALTERNATIVA	<input type="checkbox"/> ESCUELA NUEVA	<input checked="" type="checkbox"/> CANDIDATOS INDEPENDIENTES	<input checked="" type="checkbox"/> CANDIDATOS INDEPENDIENTES	<input checked="" type="checkbox"/> CANDIDATOS INDEPENDIENTES
------------------------------	------------------------------	------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	--	-----------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------	--	---	---	---

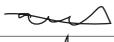
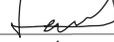
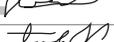
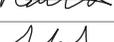
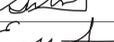
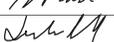
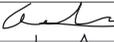
3 MESA DIRECTIVA DE CASILLA (Escriba los nombres de los funcionarios de casilla y asegúrese de que todos firmen).

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE	Mario Castillo Bomo	
1er. SECRETARIO	José Luis Sánchez Castillo	
2o. SECRETARIO	Rubén Díaz Rosales	
1er. ESCRUTADOR	Alfredo Buiz Sánchez	
2o. ESCRUTADOR	Miguel Ángel Suárez García	
3er. ESCRUTADOR	Alfonso Pérez Cruz	

**RA DE CASILLA Y REMISIÓN
AL AL CONSEJO DISTRICTAL**

ELECCIONES CONCURRENTES

4 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES (Escriba los nombres de los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes presentes, marque con "X" si es propietario (P) o suplente (S) y asegúrese de que todos firmen).

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	Marque con "X"		FIRMAS
		P	S	
	Enrique Sandoval García	X		
	Eduardo Santiago Reyes		X	
	Juan Bravo González	X		
	Juan Sánchez Martínez		X	
	Antonio Márquez Márquez	X		
	Cristian Ruiz Peña		X	
	Josué Reyes Peña	X		
	Bogelio Molina Yáñez		X	
	Germán Morales García	X		
	Tania Espinoza Cruz		X	
	Bogelio García García	X		
	Silvia Juárez Martínez		X	
	Patricia Sosa Ramírez	X		
	Pedro Chávez Chávez		X	
morena	Évelin Torres Reyes	X		
	Julio César Morales Gallegos		X	
	Mauricio Sosa Valdés	X		
	María Sánchez Mireles		X	
	Ricardo Medina Ceja	X		
	Baúl Morales Martínez		X	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Fernando Báez Sánchez	X		
	Héctor Durán Solís		X	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gerardo Morales Ruiz	X		
	Alberto Soto Rojas		X	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gabriel Pérez López	X		
	José Díaz Medina		X	

5 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA CONSTANCIA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL; ENTREGUE LA PRIMERA COPIA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 82, PÁRRAFOS 1 Y 2; 259, PÁRRAFOS 4 Y 5; 298; 299; Y 435 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

**Resuelve el ejercicio integrador
en tu Cuaderno de Ejercicios.**



GLOSARIO

Casilla: es el lugar donde los ciudadanos acuden a votar, ahí los funcionarios que la integran reciben, cuentan y registran los votos de los ciudadanos.

Casilla única: es el lugar donde los ciudadanos de las entidades que celebran elecciones locales el 7 de junio de 2015 acuden a votar; una sola mesa directiva de casilla recibe, cuenta y registra los votos de los ciudadanos para la elección federal y la elección local.

Jornada Electoral: es el día en que los ciudadanos acuden a votar para elegir a sus representantes y gobernantes: domingo 7 de junio de 2015.

Electores: son todos los ciudadanos que tienen Credencial para Votar y están inscritos en la Lista Nominal de Electores o en la lista adicional, o les fue otorgada una resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y acuden a votar.

Resolución favorable: documento expedido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se autoriza al ciudadano a ejercer su derecho al voto, ya sea porque solicitó su Credencial para Votar al INE y por alguna causa el Instituto no se la entregó, o porque no aparece incluido en la lista nominal o fue indebidamente excluido.

Funcionarios de casilla: son ciudadanos seleccionados mediante doble sorteo y capacitados por el INE para integrar las mesas directivas de casilla.

Representantes de partido político: son ciudadanos registrados por un partido político ante el INE o los Organismos Públicos Locales (OPL) para que el día de la elección lo representen en la casilla.

Representantes de candidato independiente: son ciudadanos registrados por un candidato independiente ante el INE o los Organismos Públicos Locales (OPL) para que el día de la elección lo representen en la casilla.

Observadores electorales: son ciudadanos que solicitaron y obtuvieron su acreditación por parte del INE después de tomar un curso de capacitación; tienen derecho a acudir el 7 de junio de 2015 a observar el desarrollo de la Jornada Electoral en una o varias casillas. Deben traer siempre visible el gafete de observadores que les fue entregado previamente por el Instituto.

Sección: es la parte territorial más pequeña en que se divide el país para fines electorales y se identifica con un número, en ella están registrados por lo menos 100 electores.

Incidentes: son los sucesos que afectan el desarrollo normal de la Jornada Electoral.

Candidato de partido político: es el ciudadano que se registra ante el INE o ante un OPL a través de un partido político para participar en las elecciones y así acceder a determinado cargo público.

Candidato independiente: es el ciudadano no afiliado a un partido político que quiere acceder a un cargo de elección popular y habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece la ley es registrado ante la autoridad electoral para competir por un cargo público.

Partidos políticos: son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro ante el INE o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

PREP: Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Organismos Públicos Locales Electorales (OPL): son los encargados de la organización de las elecciones en cada entidad federativa en los términos establecidos en la Constitución.

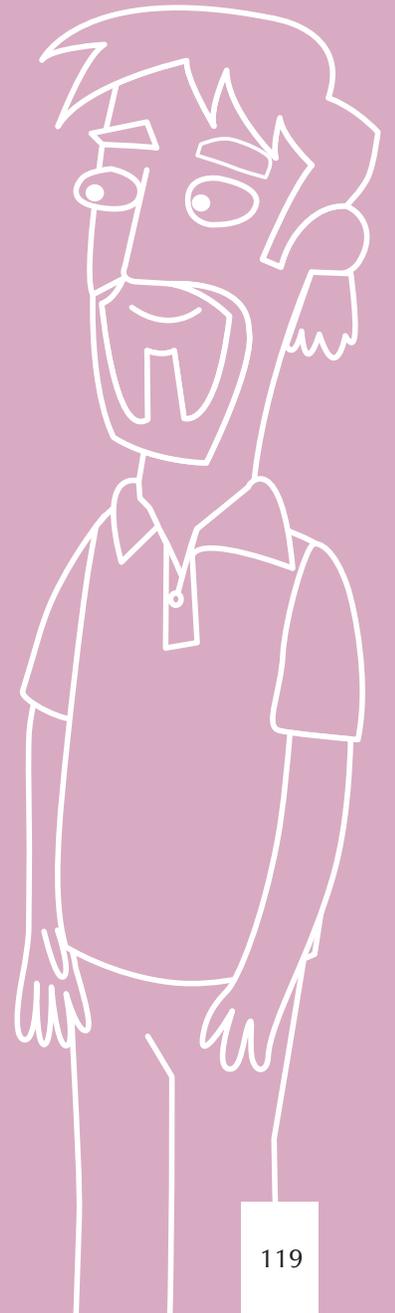
Elección concurrente: cuando la Jornada Electoral de las elecciones a nivel federal y a nivel local se lleva a cabo el mismo día.

Supervisor electoral (SE): es el encargado de coordinar, apoyar y verificar las actividades realizadas por los capacitadores-asistentes electorales (CAE).

Capacitador-asistente electoral (CAE): entre otras actividades, es el encargado de notificar, entregar nombramientos y capacitar a los ciudadanos que serán funcionarios de mesa directiva de casilla, así como de garantizar el día de la elección la integración, instalación y funcionamiento de las casillas e informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF): es el órgano jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación especializado en materia electoral, que tiene por finalidad resolver las impugnaciones electorales y proteger los derechos político-electorales.

Anexos



ANEXO 1

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué significa Mayoría Relativa?

El partido o candidato que obtiene más votos de los electores es quien gana, aun cuando la diferencia de votos sea muy pequeña. Gana el que tenga más votos que los demás.

Bajo este principio se elige un diputado por cada distrito electoral federal: 300 diputados federales en total.

¿Qué es la Representación Proporcional?

Es la asignación de diputados que se hace a los partidos políticos en función de los votos obtenidos, acumulados en una región, a la que en materia electoral se le denomina circunscripción. Es proporcional porque la asignación se hace de acuerdo al porcentaje de votación general recibida por cada partido en cada región (circunscripciones). Para las elecciones federales el territorio nacional se divide en cinco circunscripciones.

200 diputados federales son de representación proporcional y se asignan 40 diputados federales por cada una de las cinco regiones (circunscripciones).

ELECCIONES LOCALES

El 7 de junio de 2015 habrá elecciones locales en 16 entidades del país: Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán para renovar los siguientes cargos:

ENTIDAD	GOBERNADOR	DIPUTADOS LOCALES		AYUNTAMIENTOS
		MR	RP	
Baja California Sur	1	16	5	5
Campeche	1	21	14	11
Colima	1	16	9	10
Distrito Federal	-	40 Diputados a la Asamblea Legislativa	26 Diputados a la Asamblea Legislativa	16 Jefes delegacionales
Guanajuato	-	22	14	46
Guerrero	1	28	18	81
Jalisco	-	20	19	125
México	-	45	30	125
Michoacán	1	24	16	113
Morelos	-	18	12	33
Nuevo León	1	26	16	51
Querétaro	1	15	10	18
San Luis Potosí	1	15	12	58
Sonora	1	21	12	72
Tabasco	-	21	14	17
Yucatán	-	15	10	106

ANEXO 2

¿SE PUEDE CAMBIAR DE LUGAR LA CASILLA?

Únicamente cuando el lugar:

- Esté cerrado o clausurado.
- No garantice el fácil acceso de los electores y/o el secreto del voto o ponga en riesgo a quienes acudan a la casilla.
- Exista una disposición del Consejo Distrital del INE debido a causas de fuerza mayor.

Si esto sucede, la casilla debe ubicarse en la misma sección, atendiendo los siguientes requisitos legales:

- Que facilite la instalación de cancelas que garanticen el secreto y la libertad en la emisión del voto.
- No ser casas habitadas por servidores públicos de confianza, federales, estatales o municipales, ni por candidatos registrados en la elección de que se trate.
- No ser fábricas, templos o locales destinados al culto o de partidos políticos o ser locales ocupados por cantinas, centros de vicio o similares.

La casilla se debe instalar en el lugar más cercano y adecuado, dentro de la misma sección.

El capacitador-asistente electoral puede ayudarles para saber si el nuevo lugar cumple con los requisitos legales.

En el lugar donde se iba a instalar la casilla se debe dejar un aviso que indique el nuevo domicilio.

ANEXO 3

SUPLENCIAS

Si a las 8:15 a.m. del domingo 7 de junio de 2015 falta algún funcionario de casilla, se realiza el procedimiento para las suplencias. Este procedimiento no puede aplicarse antes de las 8:15 a.m.

¿Qué se hace si algún funcionario no llega?

Si falta un funcionario de casilla pero acuden todos los demás integrantes (propietarios y suplentes), los funcionarios presentes cubren el cargo vacante.

En algunos casos los funcionarios ejercen un cargo diferente al que originalmente se les había designado, debido a que por causas extraordinarias falta alguno de sus compañeros. El único requisito para llevar a cabo una suplencia es que el funcionario de casilla ocupe siempre el cargo inmediato anterior al señalado en su nombramiento.

Para hacer una suplencia apóyate en el siguiente esquema:

HORA	CASO	PRESIDENTE	1 ^{er} SECRETARIO	2 ^o SECRETARIO	1 ^{er} ESCRUTADOR	2 ^o ESCRUTADOR	3 ^{er} ESCRUTADOR	SUPLENTE GENERAL	SUPLENTE GENERAL	SUPLENTE GENERAL	FILA	FILA	FILA	FILA
7:30 a.m.	Se presentan todos	P	1 ^{er} S	2 ^o S	1 ^{er} E	2 ^o E	3 ^{er} E							
8:15 a.m.	Falta el Presidente		P	1 ^{er} S	2 ^o S	1 ^{er} E	2 ^o E	3 ^{er} E						
8:15 a.m.	Falta el 1 ^{er} Secretario	P		1 ^{er} S	2 ^o S	1 ^{er} E	2 ^o E	3 ^{er} E						
8:15 a.m.	Falta el 2 ^o Secretario	P	1 ^{er} S		2 ^o S	1 ^{er} E	2 ^o E	3 ^{er} E						
8:15 a.m.	Falta el 1 ^{er} Escrutador	P	1 ^{er} S	2 ^o S		1 ^{er} E	2 ^o E	3 ^{er} E						
8:15 a.m.	Falta el 2 ^o Escrutador	P	1 ^{er} S	2 ^o S	1 ^{er} E		2 ^o E	3 ^{er} E						
8:15 a.m.	Falta el 3 ^{er} Escrutador	P	1 ^{er} S	2 ^o S	1 ^{er} E	2 ^o E		3 ^{er} E						
8:15 a.m.	Faltan Presidente y 1 ^{er} Secretario			P	1 ^{er} S	2 ^o S	1 ^{er} E	2 ^o E	3 ^{er} E					
8:15 a.m.	Faltan Presidente, 1 ^{er} Secretario y 1 ^{er} Escrutador			P		1 ^{er} S	2 ^o S	1 ^{er} E	2 ^o E	3 ^{er} E				

Si todavía faltan ciudadanos para completar los seis funcionarios de mesa directiva de casilla, los electores que estén al inicio de la fila para votar pueden ocupar los cargos que faltan, respetando el orden en que están formados.

HORA	CASO	PRESIDENTE	1 ^{er} SECRETARIO	2 ^o SECRETARIO	1 ^{er} ESCRUTADOR	2 ^o ESCRUTADOR	3 ^{er} ESCRUTADOR	SUPLENTE GENERAL	SUPLENTE GENERAL	SUPLENTE GENERAL	FILA	FILA	FILA	FILA	FILA
8:15 a.m.	Faltan todos los propietarios							P	1 ^{er} S	2 ^o S	1 ^{er} E	2 ^o E	3 ^{er} E		
8:15 a.m.	Sólo se presenta un Suplente General									P	1 ^{er} S	2 ^o S	1 ^{er} E	2 ^o E	3 ^{er} E

¡CUIDADO!

Los ciudadanos de la fila que ocupen algún cargo en la mesa directiva de casilla deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Sus nombres están en la lista nominal de esa casilla (el presidente revisará la lista nominal que se encuentra en el paquete electoral).
- Muestran su Credencial para Votar.
- No tienen cargo de dirección partidista (de cualquier nivel).
- No son servidores públicos de confianza con mando superior, ni tienen cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía ni son representantes populares.
- No están acreditados como representantes de partido político o de candidato independiente u observadores electorales.

Si ningún funcionario se presenta, el Consejo Distrital toma las medidas para la instalación de la casilla.

Si a las 10:00 a.m. la mesa directiva no cuenta con los funcionarios necesarios, los representantes de partido político y de candidato independiente los designan de entre los electores que se encuentran formados.

De ocurrir cualquiera de las situaciones anteriores, debe registrarse en el espacio para incidentes del Acta de la Jornada Electoral y explicarse de manera detallada en la hoja de incidentes, la cual tiene que ser firmada por todos los representantes de partido político y de candidato independiente presentes y por los integrantes de la casilla.

ANEXO 4

INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE

Plumón con Líquido Indeleble

1 Plumón con cintillo de seguridad

2 Desprenda el cintillo de seguridad de la tapa con la mano, por ninguna razón lo haga con la boca.

Cintillo de seguridad

3 Cierre por completo el plumón hasta escuchar un "Click" lejos del rostro y con extremo cuidado

Así observará el plumón con la tapa cerrada sin el cintillo de seguridad y en posición horizontal

4 Antes de iniciar con su uso por primera vez, mantenga entre 3 y 5 minutos, el plumón en posición horizontal y cerrado, hasta que se humedezca la punta en su totalidad y cambie a un color café oscuro.

ADVERTENCIA

Mientras no esté en uso deberá permanecer cerrado, ya que puede secarse la punta, si esto sucede se deberá limpiar la punta con un paño seco.

5 Aplique el líquido con el plumón en posición vertical con la punta hacia abajo.

6 El líquido se aplicará en toda la yema del dedo pulgar de 5 a 6 veces haciendo ligera presión con la punta.

7 Al aplicar el líquido la yema del dedo se verá de color café.

8 Después de 15 a 20 segundos secará el líquido sobre la piel y permanecerá la yema del dedo color café oscuro por un mínimo de 12 horas.

9 El plumón en constante uso no representa ningún problema, pero **MIENTRAS NO ESTÉ EN USO:**
NO debe permanecer abierto por más de 1 minuto.
NO debe mezclarse con ningún tipo de líquido.
NO debe exponerse al sol directamente.
Deberá permanecer en posición horizontal y cerrado.

INE
Instituto Nacional Electoral

ELECCIONES FEDERALES 2015

LÍQUIDO INDELEBLE

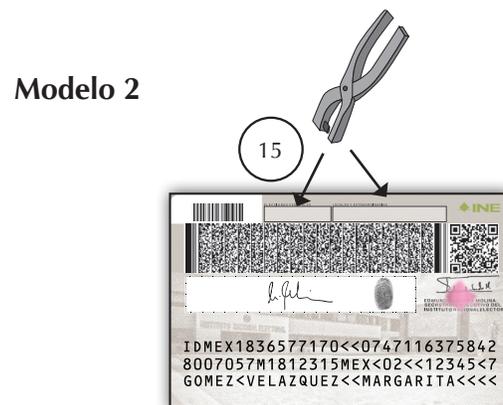
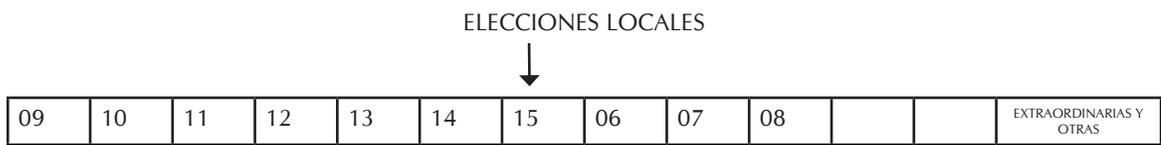
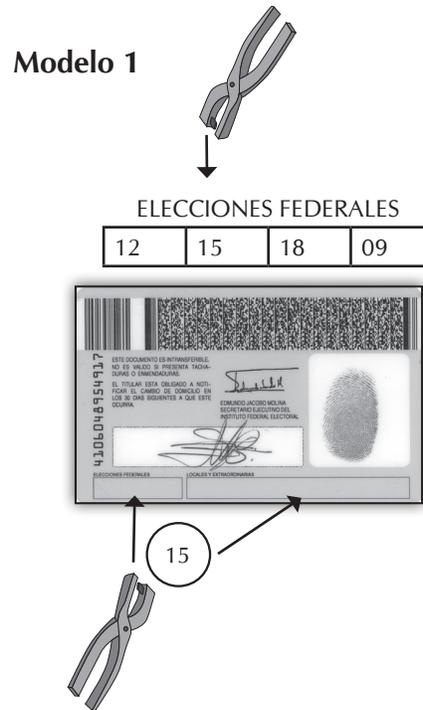
¡ IMPORTANTE !
Antes de usar lea este instructivo

HECHO EN MEXICO

ANEXO 5

MARCACIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

La marcadora de credencial debe ser utilizada como lo indican los siguientes ejemplos:



ANEXO 6

INSTRUCTIVO PARA EL USO DE LA PLANTILLA BRAILLE



INSTRUCTIVO SOBRE EL USO DE LA PLANTILLA DE ESCRITURA BRAILLE PARA CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD VISUAL



El Instituto Nacional Electoral, con la intención de ofrecer a las personas con discapacidad visual condiciones más igualitarias en su ejercicio del voto, ha desarrollado el presente instrumento, que les permitirá sufragar por sí mismas durante la jornada electoral federal del 7 de junio de 2015.

El instrumento consta de una Plantilla Braille para la elección y este instructivo de uso, los cuales estarán disponibles en cada una de las casillas instaladas por todo el territorio de la República Mexicana.

La Plantilla Braille contiene el tipo de la elección, las siglas de los partidos políticos o nombre de los candidatos independientes y arriba de éstos, cuadros recortados por donde las personas con discapacidad visual aplicarán la(s) marca(s) a la boleta.

El Presidente de la mesa directiva de casilla colocará la boleta en la Plantilla Braille y la proporcionará a la persona con discapacidad visual, para que emita su voto en secreto.





Para que emita su voto:

La mesa directiva de casilla cuenta con una Plantilla Braille para la boleta de diputados federales y este instructivo de uso.

El Presidente de la casilla colocará la boleta electoral dentro de su Plantilla Braille y se las entregará para que vote.

En la boleta, arriba de las siglas del partido político o candidato de su preferencia, hay un cuadro recortado, a través del cual usted podrá marcar.

Después de marcar la boleta, sáquela de la Plantilla Braille, dóblela y depositela en la urna que le corresponda, en donde habrá también una etiqueta Braille que identifica la elección, colocada debajo de la ranura donde se introduce.

Después de introducir sus votos, devuelva la Plantilla Braille y este instructivo al funcionario de casilla.



*Manual del Funcionario de Casilla
Casilla Única
Proceso Electoral 2014-2015*

se terminó de imprimir en marzo de 2015
en Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte núm. 80, Col. Felipe Pescador,
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06280, México, D.F.

Se utilizaron tipos de la familia CG Omega,
papel Bond de 90 g en interiores y forros en papel Couché mate de 210 g.
La edición consta de 936,599 ejemplares y estuvo al cuidado de la



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral
y Educación Cívica del

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

